UNICARIBE
UNIVERSIDAD DEL CARIBE

CATÁLOGO POSGRADO

Actualizado al 2025

Actualizado al 2025
Versión 03

Campus Central
Autopista 30 de mayo km 7½, Urbanización Tropical, Santo Domingo
Oficina de Servicio: Provincia de Monte Plata
República Dominicana

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CATÁLOGO

POSTGRADO

Actualizado al 2025

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

PRESENTACIÓN

La Universidad del Caribe (UNICARIBE) establece en su misión la actualización y el fortalecimiento de las competencias profesionales de sus graduados en diferentes disciplinas del conocimiento, y presenta una oferta en el nivel de postgrado acorde a las necesidades de la sociedad y como una continuación de la oferta de las carreras de licenciatura.

La oferta de programas de posgrado de UNICARIBE se orienta en la formación de profesionales con las competencias necesarias para innovar e incidir en las transformaciones que requiere la sociedad y los sectores productivos y de servicios. UNICARIBE ofrece los programas de Especialidad, Maestría y Formación Continua con temas de alta especialización, vanguardistas e innovadores que fomentan la autogestión y el autoaprendizaje, lo que permite a los egresados facilitar el conocimiento para la resolución responsable de problemas en su ámbito profesional.

Los estudios del nivel de postgrado en UNICARIBE están orientados a lograr que los alumnos puedan alcanzar unos conocimientos al más alto nivel y conllevan la investigación como una actividad inherente al proceso de formación, con el interés de desarrollar las competencias académicas y profesionales que requiere el momento actual para el desarrollo local, regional y global.

UNICARIBE presenta los programas de posgrados con ofertas abiertas a la comunidad de egresados y público en general, y mantiene como base el Modelo Educativo que caracteriza a la Universidad, el cual se apoya en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, en las modalidades semipresencial y virtual. Estos programas cumplen con lo establecido y regulado por el Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología (MESCyT).

El área de posgrado es una unidad académica que tiene como función principal, administrar, organizar, planificar y controlar los programas de posgrado diseñados por las escuelas que conforman la Universidad del Caribe de acuerdo con los principios filosóficos de la institución.

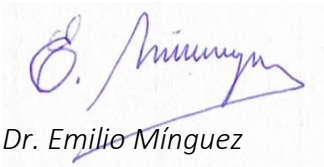

Dr. Emilio Mínguez
Rector

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 10
1.1 Historia de la Universidad del Caribe 10
1.2 De la Filosofía Institucional 12
1.2.1 Misión 12
1.2.2 Visión 12
1.2.3 Valores 12
1.3 Código de Ética 12
1.4 Gobierno 12
1.5 Ley y Atención a las Discapacidades 12
1.6 Declaración de Igualdad de Oportunidades 13
1.7 Afiliaciones 13
1.8 Acreditación y Reconocimientos 13
CAPÍTULO 2. RECURSOS Y SERVICIOS 15
2.1 Instalaciones y equipos 15
2.2 Biblioteca 17
2.3 Horario UNICARIBE 17
2.4 Privacidad de los expedientes estudiantiles 18
2.5 Seguridad en el recinto 18
2.6 Servicios Médicos 18
2.7 Cooperativa 19
2.8 Estacionamiento 19
2.9 Seguridad 19
2.10 Salón de estudiantes 19
2.11 Propiedad personal 19
CAPÍTULO 3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA 20
3.1 Plataformas tecnológicas 20
3.1.1 Blackboard: Blackboard Learn 21
3.1.2 Class 22
3.1.3 Coursera 24
3.2 Conecta (Banner de Ellucian) 24
3.2.1 Conecta UNICARIBE Móvil 25
3.3 Google Workspace (Correo Electrónico @unicaribe.edu.do) 25

3.4 Herramientas TIC e Inteligencia Artificial (IA) 25
3.5 Cloud Labs Plataforma Educativa para STEM 27
3.5.1 Inteligencia Artificial (IA) en Cloud Lab 27
3.6 Proyectos innovadores de la plataforma virtual 27
3.6.1 Registro de Asistencia Docente 27
3.6.2 Registro de Visitantes en Sala Digital 28
3.6.3 Supervisión Docente 28
3.6.4 Reportería 28
3.6.5 Gestión de Encuesta 28
3.6.6 Gestión de Campañas 28
3.6.7 Gestión de Educación Continua 28
3.6.8 Firma GOB 29
3.6.9 FUCECA 29
3.6.10 Diario Unicaribeño 29
CAPÍTULO 4. VIDA ESTUDIANTIL 30
4.1 Estudiantes 30
4.2 Estudiantes activo e inactivo 30
4.3 Derechos y Deberes de los Estudiantes 31
4.3.1 Derechos 31
4.3.2 Deberes 31
4.4 Del proceso de reclamos del estudiante 33
4.4.1 Proceso de reclamo o queja del estudiante ante una situación de inconformidad 33
4.4.2 Procedimiento de reclamaciones ante una medida disciplinaria 34
4.5 Normas y Regulaciones de Comportamiento 34
4.5.1 De las prohibiciones 34
4.5.2 De las faltas y sanciones 35
4.5.2.1 Faltas leves 35
4.5.2.2 Faltas graves 36
4.5.2.3 De las Sanciones 36
4.5.3 Del Código de Conducta 37
4.5.3.1 Conducta 37
4.5.3.2 Teléfonos celulares 37
4.5.3.3 Acoso 37
4.5.3.4 Falsificación de expedientes y otros documentos 37

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

4.5.3.5 Transcripciones de UNICARIBE 37
4.5.3.6 Privacidad de los expedientes de los estudiantes 37
4.5.3.7 Sanciones por conducta profesional 38
4.5.3.8 Responsabilidades y normas educacionales de docentes y administrativos 38
4.5.4 Del modelo de educación a distancia: Estudios independientes 38
4.5.4.1 Asesoría docente 39
4.5.4.2 Cursos de instrucción general 39
4.5.4.3 Tamaño promedio de una clase 39
4.5.4.4 Conferencistas invitados 40
4.5.4.5 Interrupción en UNICARIBE 40
4.6 Del Comité Disciplinario 40
4.6.1 Atribuciones del Comité Disciplinario son: 40
4.7 Del Comité Estudiantil de Posgrado 40
4.7.1 Ámbito de actuación y duración 41
4.7.2 Funciones 41
4.7.3 Organización y Estructura de Funcionamiento 41
4.7.4 Periodo de duración de la directiva del Consejo 41
CAPÍTULO 5. MODELO EDUCATIVO 42
5.1 Modelo Educativo UNICARIBE (MEDUC) 42
5.2 E-Learning 43
5.2.1 Departamento e-Learning 43
5.2.2 El Diseño Instruccional UNICARIBE (MIDIU) 45
5.2.3 Accesibilidad 46
5.2.4 Formación docente 46
CAPÍTULO 6. DEL NIVEL DE POSTGRADO 47
6.1 Programas de Postgrado 47
6.2 Naturaleza, Alcance y Marco Filosófico 47
6.3 Objetivos de Posgrado 48
6.4 De la Organización Académica 48
6.5 Del Coordinador de Programa e Investigación 48
6.5.1 Funciones del coordinador del programa: 48
6.5.2 Funciones del Coordinador/a de Investigación: 49
CAPÍTULO 7. DE LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN 51
7.1 Admisión e Inscripción 51

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

7.2 Requisitos de Admisión para nivel de Posgrado 51
CAPÍTULO 8. DE LA CARGA ACADÉMICA Y LA DOCENCIA 53
8.1 Carga Académica y Docencia 53
CAPÍTULO 9. DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA 55
9.1 Evaluación Académica 55
9.2 De las Calificaciones 55
9.3 De la Condición Académica y Permanencia en el Programa 56
CAPÍTULO 10. DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO 57
CAPÍTULO 11. DE LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES 57
11.1 De las Convalidaciones 58
11.2 De la Reinscripción, Selección, Modificación y Retiros de Asignaturas 58
11.3 Del Cambio de Programa 59
CAPÍTULO 12. DE LA GRADUACIÓN 60
CAPÍTULO 13. SERVICIOS PROFESIONALES 61
CAPÍTULO 14. SERVICIOS FINANCIEROS 61
14.1 Información general 61
14.2 Becas 63
14.2.1 Becas a diferentes estamentos y actividades 63
CAPÍTULO 15. PROGRAMAS DEL POSGRADO DE MAESTRIAS 64
15.1 Maestrías 64
15.2 Códigos Alfanuméricos de Maestrías 64
15.2.1 Prefijo alfa 64
15.2.2 Código alfanumérico 64
15.3 Maestría En Educación Inicial 64
15.4 Maestría En Ciberseguridad 69
15.5 Maestría Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación 73
15.6 Maestría en Derecho Procesal Civil 77
15.7 Maestría en Derecho Procesal Penal 82
15.8 Maestría en Gestión Municipal 89
CAPÍTULO 16. GLOSARIO DE TÉRMINOS 94

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Historia de la Universidad del Caribe

La Universidad del Caribe (UNICARIBE), fue fundada en el año 1995, ubicada en Santo Domingo, República Dominicana, con la misión de ofrecer una educación superior de calidad, accesible y orientada hacia el desarrollo integral de sus estudiantes. Se concibió como una universidad que pudiera brindar oportunidades educativas a personas que, por razones laborales o personales, no hayan podido acceder a programas académicos. Decreto **UNICARIBE Desde** sus inicios, UNICARIBE ha adoptado un enfoque innovador en la educación superior, combinando la modalidad semipresencial con la educación a distancia. Su modelo flexible, asequible e inclusivo ha permitido que muchos profesionales puedan continuar sus estudios mientras trabajan, lo que ha sido clave para su crecimiento y aceptación en la sociedad dominicana. Modelo Educativo UNICARIBE 2024.pdf Algunos hitos en la historia de UNICARIBE incluyen:

1. Fundación en 1995: Se fundó en el año 1995 por Celedonio Más Garrido, quien fuera el patrocinador de la fundación, junto al Dr. José Andrés Aybar Sánchez y el Dr. José Ramón Holguín Brito, entre otros, lideraron la creación de la universidad con un enfoque en la formación profesional y el desarrollo de habilidades que respondieron a las necesidades del mercado laboral dominicano de ese tiempo. Inició su operatividad en las instalaciones de la Academia Militar del Caribe (AMC), un colegio propiedad de Mas Garrido, que hoy forma parte de la Fundación a la que pertenece UNICARIBE.

2. Expansión académica: Con el paso de los años, la universidad ha ampliado su oferta académica, incorporando nuevas carreras y programas de posgrado en áreas como ingeniería, ciencias empresariales y administración pública, educación, derecho y más. Su enfoque en programas de educación a distancia ha sido pionero en la región.

3. Enfoque en investigación: En años recientes, UNICARIBE ha fortalecido su compromiso con la investigación, estableciendo vínculos con instituciones internacionales y promoviendo la producción científica a través de diversas cátedras y centros de investigación, como el Centro de Análisis y de Estudios Internacionales del Caribe (CAYEI).

4. Contribución a la sociedad: La universidad ha jugado un papel importante en la formación de líderes y profesionales que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana y el Caribe. Además, ha estado comprometida con la responsabilidad social, participando en proyectos comunitarios y promoviendo la sostenibilidad, con programas inclusivos de becas completas para personas con discapacidad.

5. Colaboración internacional: A lo largo de los años, UNICARIBE ha forjado alianzas con universidades y organizaciones internacionales, fortaleciendo su presencia en el ámbito académico global.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

6. Cuenta con las plataformas tecnológicas educativas de primer orden. Con Banner como sistema de información del estudiante, con Blackboard como LMS, Laboratorios virtuales de Cloudlabs, videoconferencia con Class.

Dado las modernas plataformas que posee UNICARIBE en su gestión administrativa y en su gestión académica permitió que durante los inicios de la Pandemia del Covid -19 y la disrupción que marcó un cambio de modalidad del servicio, convirtió la institución en un referente nacional que también apoyó a nivel técnico a otras universidades del sistema para su rápida migración a la virtualidad. Todo esto fue posible, gracias a que también los docentes de UNICARIBE estaban capacitados en el uso de tecnologías para su labor docente con aulas virtuales fortalecidas en recursos.

UNICARIBE sigue consolidándose como una de las principales universidades privadas del país, con una visión de crecimiento continuo y adaptabilidad a las nuevas demandas del mundo moderno.

Hoy, UNICARIBE es una institución en evidente mejora continua y asertiva, dando respuesta a las demandas de una sociedad en cambio, que requiere de desarrollo, pero con sostenibilidad y resiliencia. Históricamente, la línea base de esta mejora lo constituye el plan estratégico institucional, documento vivo y flexible construido con participación de la comunidad universitaria, como resultado de la autoevaluación continua y evaluaciones externas. El mismo es evaluado periódicamente y reajustado a nuevas necesidades sociales y educativas. La oferta formativa de la institución es al mismo tiempo, un instrumento de cambio y superación en un ambiente de desarrollo armónico de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión-vinculación). Propicia la integración del sujeto en sus dimensiones antropológica, social, biosociológica, histórico-productiva y ético-moral, que promueve la formación a partir de un eje que integra los conocimientos disciplinares y los valores socioculturales a la práctica profesional, en una perspectiva desarrollo local, regional y global.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

1.2 De la Filosofía Institucional

1.2.1 Misión

“Formar profesionales comprometidos con el desarrollo de su entorno, competentes y éticos, a través de un modelo innovador que contribuye con el desarrollo y bienestar social, fundamentado en estándares de excelencia y calidad”.

1.2.2 Visión

“Ser una universidad a distancia inclusiva, reconocida por sus programas innovadores y uso de tecnologías avanzadas, para formar líderes comprometidos con las necesidades de la sociedad, con equidad y aportando al desarrollo sostenible”.

1.2.3 Valores

- *Respeto*
- *Inclusión*
- *Equidad*
- *Humanismo*
- *Integridad*

1.3 Código de Ética

La Universidad del Caribe, cuenta con un código de ética que fomenta la interacción, la dignidad y el respeto, así como, hace referencia a la conducta individual, donde cada miembro de la comunidad es responsable de sus acciones y su conducta debe ser regida por el buen juicio, el sentido común, la equidad y aceptación de la diversidad, en el cumplimiento de los principios éticos planteados por la institución y normativas nacionales. Tiene como objetivo principal: Normar la conducta de los empleados (administrativos, de apoyo y docentes) respecto a los principios éticos que han de regir su desempeño en la institución, a fin de garantizar y promover el más alto grado de honestidad y moralidad en el ejercicio de las funciones de la Universidad del Caribe.

1.4 Gobierno

UNICARIBE es una institución de educación superior, inscrita en el Estado de la República Dominicana. UNICARIBE es administrada y controlada por un Consejo de Directores, que es la entidad legal responsable de la promulgación, revisión y enmienda de sus normas y procedimientos. Cuenta también con un Consejo Consultivo. El Rector es la máxima autoridad universitaria.

1.5 Ley y Atención a las Discapacidades

UNICARIBE acata la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) que exige que a ninguna persona minusválida se le excluya de matricular en un curso de instrucción debido a una discapacidad. Los estudiantes deben dar a conocer cualesquiera necesidades especiales en el momento de matricular,

si desean beneficiarse de adaptaciones especiales. Para los estudiantes físicamente impedidos, UNICARIBE cuenta con ascensores, rampas y espacio de estacionamiento especiales para facilitar la entrada al edificio. Los baños tienen amplias entradas para facilitar el acceso de sillas de ruedas.

De igual modo, la Universidad del Caribe, acata la Ley 5-13 que ampara y garantiza la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad y regula las personas morales, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. (Congreso República Dominicana).

1.6 Declaración de Igualdad de Oportunidades

UNICARIBE es una institución de igualdad de oportunidades, consecuente con la Norma Federal de que ninguna persona será excluida de ninguna instrucción, ni sujeta a discriminación en ningún proceso contractual, ni en ninguna actividad de la escuela, por motivo de raza, credo, color, discapacidad, origen, sexo, afiliación política, orientación sexual, estado civil o creencias.

1.7 Afiliaciones

1.7.1. Nacionales

A. Asociación Dominicana de Universidades (ADOU).
B. Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU).

1.7.2. Internacionales

A. Asociación de Rectores del Caribe y las Américas (ARCA).
B. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).
C. CYTED es el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
D. Organización Universitaria interamericana (OUI).
E. Red interuniversitaria euroamericana de investigación sobre competencias mediáticas. (ALFAMED).
F. Red Interuniversitaria sobre Inclusión en Educación Superior (RIIES).
G. Red de Universidades las Américas y del Caribe para la Reducción de Riesgos de Desastres (REDULAC).

1.8 Acreditación y Reconocimientos

Las instituciones de educación superior en la República Dominicana deben ser evaluadas cada cinco (5) años en la denominada Evaluación Quinquenal (EQ) que según el Artículo 71 de la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la define como un proceso al cual las instituciones de educación superior (IES) deben someterse cada 5 años para valorar y describir las condiciones institucionales para garantizar el cumplimiento de criterios y estándares de calidad acordados y normados, a través de la oferta de sus servicios a la sociedad dominicana.

La Universidad del Caribe obtuvo como resultado en la pasada evaluación quinquenal de 2021-2025, una evaluación de “Excelencia” producto de su Autoevaluación Institucional lo que ha constituido una excelente oportunidad para que la Universidad reflexione sobre su quehacer, reafirmando su compromiso con la calidad y mejora continua con claros criterios éticos, de transparencia y rendición de cuentas que permitan un desempeño institucional de acuerdo a sus valores, principios y misión, en un contexto de pertinencia y calidad académica que asegure la eficacia y eficiencia en la ejecución de procesos de gestión interna de sus funciones sustantivas y administrativas para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

En este contexto, UNICARIBE en su búsqueda permanente de innovación y desarrollo implementa actividades y acciones para su reconocimiento por entidades nacionales e internacionales a través de auditorías, procesos de acreditación y evaluación externa.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 2. RECURSOS Y SERVICIOS

2.1 Instalaciones y equipos

Universidad del Caribe, UNICARIBE, ubicada en la Autopista 30 de Mayo Km. 7½, Urbanización Tropical No. 11105 Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: (809) 616-1616 Fax. (809) 535-0489. Webside: https://unicaribe.edu.do; e-mail: info@unicaribe.edu.edo.

Las instalaciones de que dispone la institución están divididas en los siguientes módulos:

1. Edificio A
2. Edificio B
3. Edificio C
4. Edificio en construcción que alojará las oficinas administrativas y otras dependencias.

Actualmente existen 139 aulas. Tres laboratorios de ciencias, un (1) Laboratorio de Electrónica, doce (12) laboratorios de informática, Salón de Audiencias, área de biblioteca y otros servicios que se mostrarán más detallados en la descripción de cada edificio.

Edificio A

Este cuenta con 3 niveles, en el que están ubicados el Departamento de Registro, Caja, Rectoría, Salón de Consejo, Contabilidad, Tecnología, Vicerrectoría Transformación Digital, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Presidencia.

Distribuidos de la siguiente manera:

Primer Nivel: Departamento de Registro, Caja, Biblioteca, Recepción, Cuentas por cobrar y Enfermería.

Segundo Nivel: Presidencia, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Financiera, Recepción, Rectoría, Salón del Consejo, y 18 aulas.

Tercer Nivel de Presidencia: Oficinas Administrativas

Este nivel cuenta con las oficinas administrativas: Tecnología, Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad, Vicerrectoría de Transformación Digital, Área de apoyo con Cocina, Comedor y Baño.

Edificio B

Este cuenta con 5 niveles, en el que están ubicados las Aulas, Call Center, Inglés por Inmersión, Laboratorios de Tecnología, Supervisión Docente, Bedelería y Aula Audiovisuales, FUSECA (Fundación de Crédito Educativo), Laboratorio 3D y Realidad Aumentada, Economato, Oficinas de Planta Física, Servicios Generales, Baños, entre otras dependencias.

Distribuidos de la siguiente manera:

Primer Nivel: Información y Bedelería, FUCECA (Fundación de Crédito Educativo Estudiantil), Área de Esparcimiento, Comedores de empleados, COOP-UNICARIBE (Cooperativa), Baños.

Segundo Nivel: 11 Aulas, Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad., Trabajo de Grado, Educación Continua, Supervisión Docente, Sala Digital, Salón de Audiencias, Centro de Investigación y Desarrollo de Ciberseguridad, Laboratorios 3D- Realidad Aumentada, Sala Digital, Laboratorio de Tecnología.

Tercer Nivel: 27 aulas.

Cuarto Nivel: Salones Multiusos (1 y 2), Oficinas de Contact Center, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Posgrado, Escuelas y 18 aulas.

Quinto Nivel: 22 Aulas.

Edificio C

Este cuenta con 5 Niveles, Cafetería y Comedor Estudiantil en el primero; el segundo un total Dieciséis (16) aulas, distribuidas de la manera siguiente, en el tercer nivel hay tres (3) aulas, en el cuarto nivel hay Siete (7) aulas y en el quinto nivel hay seis (6) aulas. Economato, Oficinas de Planta Física, Compras, Servicios Generales, S, Baños,

Primer Nivel: Correduría de Seguros, Bienestar Estudiantil, Admisión, Cuentas por Cobrar/Centro de Atención Financiera Estudiantil.

Segundo Nivel: 3 Laboratorios de informática.

Tercer Nivel: Depósito, Soporte Técnico.

Cuarto Nivel: 7 aulas

Nuevo Edificio

La Universidad cuenta con un nuevo edificio de 5 niveles en proceso de readecuación donde estarán alojadas las áreas de Presidencia, Rectoría, Vicerrectorías y Administrativas, así como otras áreas de apoyo y servicios.

Adecuación general

La Universidad del Caribe cuenta con un campus apropiado a su modelo educativo y modalidad de enseñanza virtual y semipresencial, posee 5 edificios con aulas 100 plus con pizarras blancas. y otras con PDI. Posee 2 salones multiuso y un auditorio con capacidad para 1,000,000 personas, baños confortables, cafetería, economato, área para recreación estudiantil y docente. laboratorios tecnológicos, de cocina y otros como ciberseguridad y realidad aumentada, sala digital, un contact center en apoyo a estudiantes, docentes y público en general sobre informaciones de la institución.

Se incluye una cancha de voleibol y basketball. Una biblioteca física y otra virtual que facilitan las consultas y revisiones bibliográficas en apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje y 4 amplios parqueos.

1. Tamaño
2. Calidad ignífuga

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

No todas las aulas están climatizadas. Existe un plan para completar la climatización de las aulas. UNICARIBE cuenta con un Plan de Reducción de Riesgos que integra acciones de prevención, preparación y respuestas para toda su población y en especial para las áreas de prevención contra incendios.

3. Estado actual de reparación/construcción.

UNICARIBE cuenta con supervisores de planta física y aplica encuestas periódicas de satisfacción a la comunidad como mecanismos de evaluación y pertinencia de su edificación. Actualmente UNICARIBE cuenta con una planta física idónea que se corresponde con su población estudiantil y docentes de su modalidad semipresencial, así como con los servicios internos que ofrece. Posee una matriz descriptiva de sus instalaciones que incluye aulas, salones, laboratorios, oficinas, biblioteca y otros con su capacidad y uso. Cuenta con un plan de mantenimiento riguroso en que se evalúa periódicamente.

4. Mantenimiento diferido

La Universidad del Caribe en diferentes ocasiones ha debido posponer el mantenimiento debido a diferentes causas tales como necesidad de mayor personal, inhabilitación del personal existente y durante la Pandemia del COVID-19, por la paralización de actividades como medidas preventivas para proteger la salud de la población universitaria.

2.2 Biblioteca

La Biblioteca Don José Andrés Aybar Castellanos es un espacio de servicio de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) dependencia de la Vicerrectoría Académica, en la cual se encuentran ordenados los fondos bibliográficos, documentales y los recursos electrónicos propiedad de la Institución, con la finalidad de responder a las necesidades de la docencia, la investigación y la actualización de los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en sentido general.

El Catálogo en línea KOHA en una herramienta para el acceso público a la información disponible en la biblioteca, que permite localizar los libros, folletos, trabajos de grado, publicaciones periódicas y otros impresos.

De acuerdo a lo instituido en la Resolución 2004-03 del Reglamento Académico de fecha 08 de enero de 2004 cada estudiante de término previo a su graduación, donará un libro a la biblioteca.

2.3 Horario UNICARIBE

La universidad estará abierta durante el año entero, con excepción de los días feriados. Remítase al horario de funcionamiento. El horario de funcionamiento de UNICARIBE, es el siguiente:

2.4 Privacidad de los expedientes estudiantiles

UNICARIBE se compromete con la protección de los derechos de los estudiantes y la privacidad de la información sobre los mismos. En conformidad con el Decreto Público 93-380, y la Ley sobre los Derechos y la Privacidad Educacionales de la Familia de 1974, 1002.22, la escuela permite que los estudiantes tengan acceso a sus expedientes escolares, que cuestionen los registros que consideren inexactos, incompletos o falsos, y que limiten la publicación de tal información. Estos registros no se darán a conocer sin el consentimiento expreso y por escrito del estudiante. Al estudiante se le notificará si un tribunal solicitara ver esos registros.

2.5 Seguridad en el recinto

En conformidad con la Ley del Derecho del Estudiante a Conocer la Ley de Seguridad, Decreto Público 101-542, tal como quedó en las Enmiendas Técnicas de la Educación Superior de 1991, o Decreto Público 100-26, UNICARIBE proporcionará datos estadísticos y procedimientos para dar a conocer e impedir la actividad delictiva. A los estudiantes que no puedan tener acceso a esta información se les aconseja que obtengan una copia impresa.

2.6 Servicios Médicos

La Institución acompaña a los estudiantes en procesos de Atención primaria y primeros auxilios, Emisión de certificados médico y Planificación familiar y salud reproductiva.

Vivienda

UNICARIBE no cuenta con servicio de vivienda para sus estudiantes. Sin embargo, a través de Bienestar Estudiantil ofrece orientaciones a estudiantes extranjeros que desean establecerse en el país.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

2.7 Cooperativa

COOPUNICARIBE es la cooperativa de la Universidad para personal docente y administrativo. Brinda a sus socios soluciones integrales e innovadoras a la medida de sus necesidades. Ofrece beneficios, entre los que destacan:

Crédito ágil, actividades educativas y descuentos en productos y servicios.

2.8 Estacionamiento

Las regulaciones de tránsito y estacionamiento deben respetarse para la protección de todos. UNICARIBE cuenta en su campus principal con espacios de estacionamiento para el uso de los estudiantes y docentes. Los estudiantes no deben estacionar en áreas designadas para discapacitados, en las aceras o en las áreas donde haya señales [de "no parking"] que lo prohíban. Los infractores están sujetos a que sus vehículos sean remolcados sin previo aviso o notificación formal.

2.9 Seguridad

UNICARIBE tiene un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres que incorpora la seguridad interna. Mantiene los edificios y zonas de estacionamiento con buena iluminación. Cualquier incidente o personas sospechosas deben informar de inmediato a la seguridad interna.

En caso de incendio, los estudiantes deben atender a las señales de salida que hay en cada edificio. En el caso de una emergencia los estudiantes deben:

- Abandonar el edificio por la salida más cercana y de manera ordenada
- No usar los ascensores.
- Mantenerse a prudente distancia del edificio. No reingresar en el edificio hasta que el Comité de Emergencias oriente hacerlo.

2.10 Salón de estudiantes

UNICARIBE cuenta con un área concebida para que los estudiantes puedan disfrutar de refrigerios o bocadillos. También dispone de máquinas expendedoras.

2.11 Propiedad personal

UNICARIBE no se hace responsable de extravíos, robos, destrucción o pérdidas de pertenencias de cualquier tipo propiedad de estudiantes, visitantes u otras personas.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA

La Universidad del Caribe (UNICARIBE) destaca por su excelencia en la integración de tecnologías educativas de vanguardia para el sistema de gestión, académica y plataformas complementarias.

Durante la pandemia de COVID-19, UNICARIBE sobresalió como un referente nacional gracias a su rápida adaptación a la virtualidad. Esto no solo implicó una transición fluida dentro de la propia institución, sino que también se tradujo en un respaldo técnico ofrecido a otras universidades, contribuyendo a la continuidad educativa a nivel nacional.

La clave del éxito radica en el compromiso de sus docentes, quienes están altamente capacitados en el uso de estas herramientas tecnológicas. Las aulas virtuales de UNICARIBE están equipadas con soluciones robustas que fomentan la interacción y el aprendizaje significativo. Este enfoque proactivo reafirma la posición de UNICARIBE como líder en educación privada en el país, destacándose por su constante evolución y respuesta a las exigencias del mundo moderno.

3.1 Plataformas tecnológicas

UNICARIBE, con su modalidad semipresencial, ofrece una amplia gama de plataformas tecnológicas diseñadas para satisfacer las necesidades académicas, administrativas y de servicios. En el ámbito académico, se destacan herramientas avanzadas como Blackboard Ultra y Class para la gestión de aprendizaje, además de COURSERA y Cloudlab, que brindan acceso a cursos en línea y laboratorios virtuales. También se integra EBESCO, facilitando recursos bibliográficos esenciales para el estudio e investigación. En el área administrativa, Banner Ellucian asegura un manejo eficiente de la información institucional, Argos by Envisions análisis estadístico de información online, mientras que para servicios adicionales los usuarios

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

cuentan con sistemas como UCASYS, que optimiza la gestión interna, y ViaFirma, que facilita procesos de firma digital. Estas soluciones reflejan el compromiso de UNICARIBE en ofrecer una experiencia educativa integral, adaptada a las demandas de la educación moderna.

Para el beneficio de nuestra comunidad y usabilidad de las plataformas tenemos **Autenticación Única** entre Correo-Conecta-Blackboard e Integraciones automatizadas de Blackboard con aplicaciones de Terceros.

3.1.1 Blackboard: Blackboard Learn

Blackboard es un Learning Management System (LMS) estadounidense, lanzado en 1997, diseñado para apoyar la enseñanza y capacitación en instituciones académicas y comerciales. UNICARIBE implementó esta plataforma en 2016 para fortalecer su oferta educativa virtual. Blackboard permite crear, gestionar y compartir cursos en línea, ofreciendo herramientas para publicaciones, recursos, actividades y calificaciones automatizadas, que se sincronizan con la plataforma Conecta. Además, incluye Ally, una herramienta centrada en accesibilidad e inteligencia artificial para optimizar los contenidos educativos.

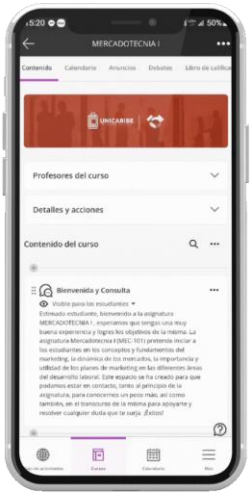

El Dr. José Alejandro Aybar, Canciller de UNICARIBE, fue elegido al **Salón de la Fama de Blackboard en julio de 2020.** Este reconocimiento destacó su liderazgo e innovación en el ámbito educativo, especialmente por su contribución al uso de tecnologías como Blackboard Ultra en la educación virtual. El Dr. Aybar se convirtió en el primer dominicano en recibir este honor, resaltando el impacto de UNICARIBE en la formación académica y el uso de herramientas tecnológicas para enfrentar los desafíos educativos.

- **Funciones:** Blackboard permite a los docentes crear y organizar cursos con módulos y contenidos, gestionar tareas, comunicarse mediante anuncios, mensajes y foros, realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes, y personalizar la experiencia de aprendizaje según sus necesidades.
- **Ventajas:** La plataforma ofrece flexibilidad para acceder desde cualquier dispositivo, ahorro de tiempo al eliminar desplazamientos, acceso global para estudiantes de diferentes ubicaciones, y un entorno controlado que favorece el aprendizaje.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

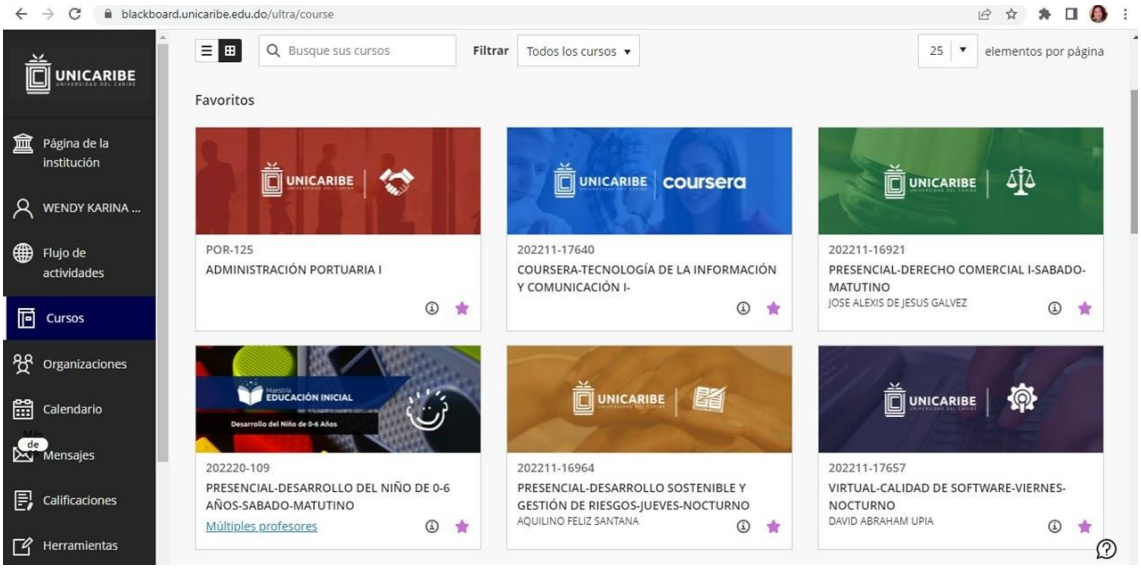

Inteligencia Artificial (IA) en Blackboard

La inteligencia artificial en Blackboard Ultra, como el AI Design Assistant, ofrece herramientas innovadoras para optimizar el diseño de cursos y la enseñanza. Entre sus beneficios destacan:

- **Eficiencia en el diseño de cursos:** Genera módulos de aprendizaje, preguntas de evaluación, rúbricas y contenido estructurado automáticamente, ahorrando tiempo a los instructores.
- **Colaboración mejorada:** Facilita la creación de debates y tareas que fomentan la interacción entre estudiantes.
- **Personalización:** Permite ajustar la complejidad y el nivel cognitivo del contenido para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.
- **Innovación visual:** Genera imágenes y elementos gráficos para enriquecer el contenido del curso.

Estas herramientas transforman la experiencia educativa, haciendo que el aprendizaje sea más dinámico y accesible para la comunidad académica de UNICARIBE.

3.1.2 Class

La plataforma de videoconferencia Class, implementada en UNICARIBE desde enero de 2024, ha generado un impacto positivo al facilitar reuniones, clases en línea y colaboración en tiempo real. Con inteligencia artificial para tomar notas y responder preguntas, Class se integra con Blackboard, centralizando la información académica de los estudiantes. Esta integración fomenta la interacción, el intercambio de pantalla y la colaboración, reflejando el compromiso de UNICARIBE con la innovación y la calidad educativa.

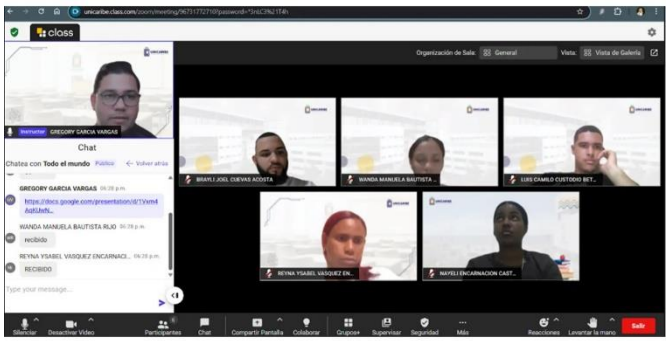

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Class permite a los profesores programar y organizar videoconferencias, estableciendo fechas, horarios y temas, además de enviar invitaciones con enlaces de acceso. Durante las sesiones, los participantes pueden interactuar en tiempo real mediante chat, voz y video, mientras los docentes moderan la participación y comparten pantallas para presentaciones o demostraciones.

La plataforma graba las videoconferencias para referencias futuras y evaluación docente. También enriquece el aprendizaje con herramientas como una pizarra virtual, encuestas y cuestionarios para evaluar la comprensión de los temas.

Una función clave es la **"vista supervisada",** que permite a los docentes monitorear las actividades de los estudiantes en tiempo real, garantizando un ambiente de aprendizaje controlado y efectivo.

Inteligencia Artificial (IA) en Class

Class integra la inteligencia artificial para mejorar la experiencia de aprendizaje virtual. Algunas de sus aplicaciones incluyen:

- **Transcripción en tiempo real:** La IA genera subtítulos automáticos para facilitar la accesibilidad y la comprensión.
- **Análisis de participación:** Utiliza algoritmos para medir el nivel de interacción de los estudiantes, identificando quiénes necesitan más apoyo.
- **Optimización de calidad:** Mejora el audio y video al reducir ruidos de fondo y ajustar automáticamente la imagen**.**
- **Automatización de tareas:** Simplifica la programación de reuniones y el seguimiento del progreso de los estudiantes.

Estas funciones hacen que Class sea una herramienta poderosa para enriquecer la enseñanza y la colaboración en línea.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

3.1.3 Coursera

Es una plataforma de educación virtual se lanzó en octubre de 2011. Fue desarrollada por académicos de la Universidad de Stanford con el objetivo de brindar una oferta masiva de educación a la población a través de cursos en línea (conocidos como MOOC, por sus siglas en inglés: Massive Online Open Courses: UNICARIBE realizó una alianza en el 2022 en el cual utiliza sus cursos para su integración en las ofertas académica de algunas asignaturas de la institución, otorgándole a los estudiantes la oportunidad de lograr varias certificaciones que los acreditan de las competencias-habilidades adquiridas durante la oferta. https://sites.google.com/unicaribe.edu.do/e-learning/coursera

UNICARIBE fue reconocida en los Coursera Enterprise Customer Awards 2024 en la categoría Maximizing Impact, destacando su compromiso con la innovación educativa. Este prestigioso reconocimiento fue entregado durante el evento Coursera Connect en México, donde representantes de UNICARIBE compartieron sus experiencias y mejores prácticas con líderes universitarios, empresariales y gubernamentales. La participación en este encuentro refuerza el papel de UNICARIBE como referente en la transformación de la educación y su capacidad para enfrentar los desafíos del aprendizaje en el siglo XXI.

Inteligencia Artificial (IA) en COURSERA

Coursera Coach utiliza inteligencia artificial para mejorar la experiencia de aprendizaje. Esta herramienta ofrece asistencia interactiva y personalizada, ayudando a los usuarios a comprender conceptos complejos, resumir contenido clave y practicar con preguntas adicionales. Además, relaciona el aprendizaje con escenarios profesionales reales, facilitando la aplicación de conocimientos en el trabajo.

3.2 Conecta (Banner de Ellucian)

Es un sistema de gestión de recursos empresariales (ERP) diseñado específicamente para una institución educativa. Banner es una solución integral que abarca todo el ciclo de vida académico en las instituciones de educación superior. Dentro de las actividades y los servicios ofrecidos en la plataforma Conecta (Ellucian Banner) están:

Inscripción de Asignaturas	Pagos en línea	Cumplimiento Académico
Proyección de Alumno	Detalles de sus Horarios	Ver Retenciones
Consulta de Balance	Récord de Notas	Solicitudes en Línea

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

3.2.1 Conecta UNICARIBE Móvil

Es una aplicación donde los estudiantes y docentes pueden consultar horarios y salón de clases, ver la publicación de las notas, notificaciones o retenciones activas. Apoyan al estudiante en toda su gestión académica, les ayuda a estar vinculados con la institución desde cualquier lugar del país y desde cualquier medio electrónico. Entre las actividades y servicios ofrecidos en la plataforma están: Inscripción de materias, proyección de estudiantes, consulta de saldo, pagos en línea, detalles de sus horarios, registro de notas, cumplimiento académico, retenciones y aplicaciones en línea.

3.3 Google Workspace (Correo Electrónico @unicaribe.edu.do)

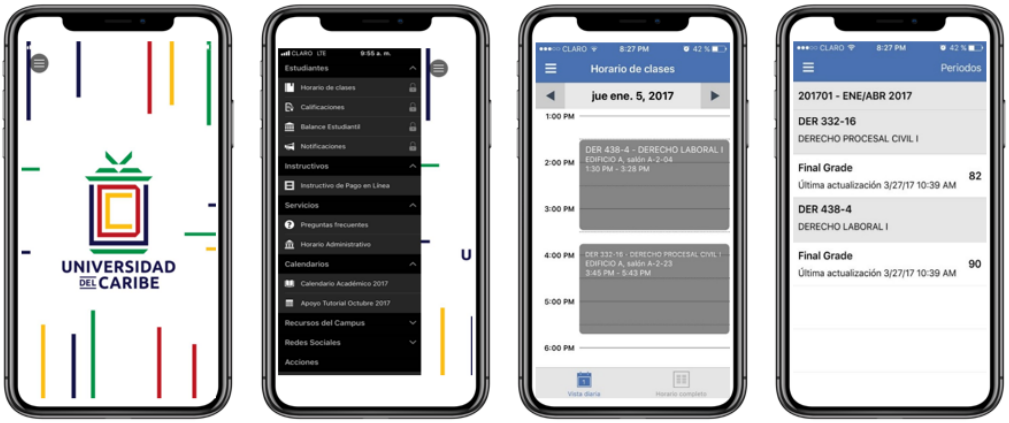

Dominio contratado desde Google Workspace (anteriormente conocido como G Suite) es un conjunto de aplicaciones diseñado para aumentar la productividad y la colaboración en las instituciones.

Google Workspace destaca por su innovación, actualización constante y capacidad de adaptarse a organizaciones de cualquier tamaño. Sus aplicaciones como Gmail y Google Drive optimizan la comunicación y colaboración en la educación, mientras que su administración simplificada permite controlar cuentas y políticas. La accesibilidad desde cualquier dispositivo favorece el trabajo remoto, y herramientas como Google Docs promueven la colaboración en tiempo real. Además, ofrece seguridad avanzada y cifrado para proteger datos empresariales.

3.4 Herramientas TIC e Inteligencia Artificial (IA)

La institución aplica el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la Inteligencia Artificial (IA) en el aprendizaje colaborativo para promover la utilización efectiva de herramientas digitales, como documentos y presentaciones en línea, portafolios digitales y la IA Gemini, para mejorar la interacción, la comunicación y la colaboración académica.

- **Documento y presentación digital en ambiente colaborativo**

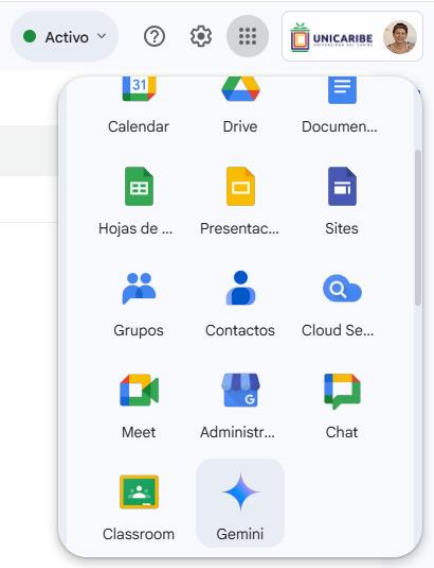

La institución utiliza de manera colaborativa o individual el documento y presentación digital en línea disponible desde el correo de UNICARIBE para eficientizar los estudios y resultados que obtienen por medio de la colaboración. Así como otras herramientas de Workspace del dominio de UNICARIBE por Gmail.

- **Inteligencia Artificial (IA) desde Workspace**

La inteligencia artificial Gemini ofrece múltiples beneficios al facilitar la gestión de información académica. Promueve la eficiencia en el aprendizaje al permitir una organización más precisa y rápida de datos relevantes para la formación. Además, mejora la interacción y colaboración entre usuarios, al integrarse con herramientas digitales en ambientes educativos. Gemini también fomenta la innovación en procesos académicos al optimizar tareas rutinarias, lo que deja más tiempo para actividades estratégicas. Su implementación potencia el aprovechamiento de recursos tecnológicos en UNICARIBE, disponible desde el correo electrónico institucional, el cual posee toda la comunidad académica.

- **Portal eLearning presente en todas las ofertas académicas**

El portal eLearning de UNICARIBE es una plataforma diseñada para facilitar el acceso a recursos educativos y servicios académicos en línea. También cuenta con instructivos detallados para optimizar el uso de herramientas digitales y fomentar la colaboración académica. Puedes explorar más sobre estas funcionalidades. https://sites.google.com/unicaribe.edu.do/e-learning

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

3.5 Cloud Labs Plataforma Educativa para STEM

Cloud Labs es una plataforma educativa que ofrece laboratorios virtuales interactivos para enseñar ciencias, matemáticas y STEM. Sus beneficios incluyen:

- **Aprendizaje práctico:** Los estudiantes pueden explorar conceptos en escenarios reales mediante simulaciones gamificadas.
- **Accesibilidad:** Proporciona un entorno seguro y digital para aprender desde cualquier lugar.
- **Evaluación continua:** Ofrece retroalimentación sobre fortalezas y áreas de mejora, junto con informes de progreso.
- **Interactividad:** Fomenta la participación activa y el desarrollo de habilidades de resolución de problemas.

3.5.1 Inteligencia Artificial (IA) en Cloud Lab

Cloud Labs emplea inteligencia artificial de forma innovadora para potenciar el aprendizaje. Algunas de sus aplicaciones incluyen:

- **Simulaciones dinámicas:** La IA optimiza la interactividad en los laboratorios virtuales, ajustando los escenarios a las respuestas de los estudiantes.
- **Evaluaciones inteligentes:** Analiza el rendimiento de los usuarios, identificando áreas de mejora y adaptando el contenido educativo.
- **Generación de informes:** Utiliza algoritmos para proporcionar informes detallados sobre el progreso y las habilidades desarrolladas.
- **Accesibilidad personalizada:** Ajusta la presentación de los laboratorios para adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes.

Estas funciones ayudan a crear una experiencia educativa práctica, accesible y enriquecedora.

3.6 Proyectos innovadores de la plataforma virtual

3.6.1 Registro de Asistencia Docente

El registro de asistencia docente asegura un registro preciso de la asistencia de los docentes de manera presencial para facilitar la administración y verificación de horarios y cumplimientos, mediante la plataforma virtual. Por medio de este se registra la firma docente, la huella, el historial docente, el préstamo de equipos, y la programación diaria.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

3.6.2 Registro de Visitantes en Sala Digital

El registro de visitantes optimiza la gestión de visitas al registrar de manera precisa y eficiente cada entrada y salida de visitantes, facilitando el control y seguimiento de la actividad en Sala Digital.

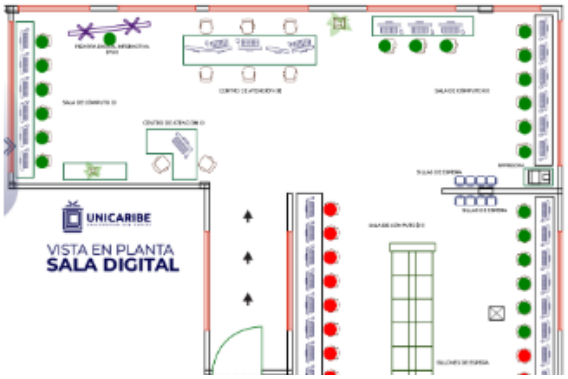

3.6.3 Supervisión Docente

Supervisión, monitoreo y evaluación al desempeño y las actividades de los docentes para asegurar la calidad educativa y el cumplimiento de los estándares institucionales.

3.6.4 Reportería

La reportería genera informes y reportes detallados sobre diversas métricas según cada módulo para apoyar la toma de decisiones y el análisis de datos.

3.6.5 Gestión de Encuesta

Gestión de encuesta implementa y analiza encuestas para obtener retroalimentación de empleados y estudiantes, facilitando la toma de decisiones basada en datos y mejorando la satisfacción general.

3.6.6 Gestión de Campañas

Gestión de campaña optimiza la planificación, ejecución y seguimiento de campañas promocionales y de marketing, facilitando la segmentación de audiencias, el monitoreo de resultados y las estrategias para maximizar el impacto.

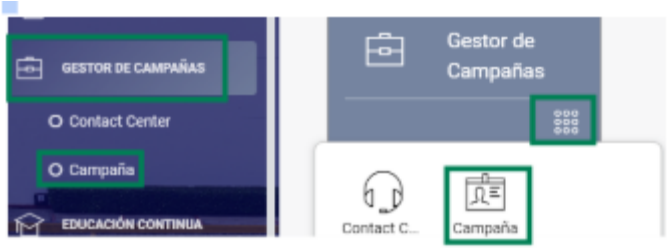

3.6.7 Gestión de Educación Continua

Facilita la planificación, administración y seguimiento de programas de formación y capacitación continua, gestionando los cursos e inscripciones.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

3.6.8 Firma GOB

Firma GOB optimiza la gestión de documentos oficiales, garantizando su autenticidad, integridad y seguridad, así como también agilizar los trámites internos y externos, reducir el uso de papel, mejorar la eficiencia operativa y promover la digitalización de los servicios.

3.6.9 FUCECA

FUCECA ofrece un espacio accesible y funcional donde los estudiantes puedan obtener información detallada sobre los servicios que la fundación ofrece, además de facilitar el proceso de solicitud de créditos educativos en línea, apoyando su financiación académica, con préstamos de apenas un 8% de interés anual para cursar programas de formación. Para acceder a estos servicios, los estudiantes pueden optar por hacerlo de manera presencial en el campus o de forma virtual.

3.6.10 Diario Unicaribeño

Plataforma dedicada a la publicación de noticias relevantes tanto de las distintas escuelas que conforman la comunidad académica, como de temas de interés general para mantener informados a los miembros de la comunidad educativa sobre eventos, actividades, novedades académicas y otros aspectos que fomenten el conocimiento y la interacción. https://noticias.unicaribe.edu.do/

CAPÍTULO 4. VIDA ESTUDIANTIL

4.1 Estudiantes

Se considera estudiante de UNICARIBE todo postulante que haya sido admitido después de haber cumplido con los requisitos de ingreso establecidos por la institución e inscrito en unos de sus programas académicos. Es el actor principal del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que asume un rol autogestionario, siendo responsable de su propio aprendizaje. De acuerdo con el tipo de admisión, los estudiantes se clasifican en Estudiante Regular, Estudiante Transferido y Estudiante de Intercambio.

a) El Estudiante Regular nacional o extranjero es aquel que ha cumplido con los requisitos de admisión y es candidato para la obtención de títulos en los diferentes niveles de formación ofertados.
b) El Estudiante Transferido es aquel que proviene de otra institución de educación superior y que ha sido admitido en UNICARIBE.
c) El Estudiante de Intercambio es aquel que está matriculado en otra Institución de Educación Superior y, previo acuerdo con UNICARIBE cursa las asignaturas de su interés, acorde a su formación y competencia académica, sin aspirar a un grado académico. Los requisitos de admisión se establecen entre ambas instituciones.

4.2 Estudiantes activo e inactivo

a) El Estudiante Activo es aquel que se encuentra debidamente admitido, matriculado e inscrito como estudiante de algún programa de la oferta académica.
b) El Estudiante Inactivo es aquel que se encuentra debidamente admitido, matriculado como estudiante de algún programa de la oferta académica, pero que no esté inscrito en el periodo académico vigente.

El estudiante, es actor principal del proceso educativo y autogestionario de su aprendizaje, utilizando en su provecho los servicios, medios y facilidades que la Universidad pone a su disposición. Las características del estudiante son las siguientes:

a) Es actor autónomo, responsable de un proceso de aprendizaje de calidad, en el cual requiere asesoría y orientación en la búsqueda de soluciones innovadoras científicas y tecnológicas.
b) Posee metas y objetivos definidos basados en sus propios intereses, experiencias, conocimientos y tiempo disponible.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

4.3 Derechos y Deberes de los Estudiantes

4.3.1 Derechos

La Universidad del Caribe da fiel cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil y todas las reglamentaciones que rigen su accionar dentro de la institución para aplicar con justicia las decisiones que involucren a los estudiantes, acorde con las pautas que rigen las Instituciones de Educación Superior.

Son derechos del estudiante:

a) Recibir un tratamiento respetuoso de otros actores de la comunidad UNICARIBIANA.
b) Ser tratado sin presión, discriminación, intimidación, acoso, ni ofensa alguna por algún miembro de la comunidad educativa.
c) Representar a la Universidad en los eventos para los cuales sea designado por ésta.
d) Expresar de forma libre su pensamiento y opinión utilizando los canales y procedimientos establecidos en la institución.
e) Acceder a los servicios de apoyo tutorial y otras acciones para mejorar la calidad de sus aprendizajes.
f) Recibir de parte del docente los resultados de la evaluación al concluir la jornada de clases y al finalizar la asignatura.
g) Ser evaluado académicamente con equidad.
h) Procurar su calidad académica, haciendo uso adecuado de los servicios que UNICARIBE le ofrece.
i) Ser sujeto de la correcta aplicación de las normas reglamentarias de la institución.
j) Que la institución maneje de forma confidencial las informaciones concernientes a su situación de estudiante.
k) Solicitar revisión de calificaciones cumpliendo con el procedimiento establecido en el Reglamento Académico para tales fines.
l) Cambiar de carrera, realizar cambios en su selección, retirar asignaturas o el semestre que cursa, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
m) Acceder a las informaciones pertinentes de instancias de la Universidad que faciliten su vida académica, utilizando los procedimientos establecidos.
n) Acceder a las instalaciones, equipos y materiales disponibles para sus actividades académicas.
o) Manifestar sus creencias religiosas o convicciones políticas, respetando la diversidad.
p) Formar parte de los comités estudiantiles, grupos deportivos, culturales, científicos, tecnológicos, ecológicos y otros a requerimientos de la institución.
q) Recibir los servicios de Orientación Académica de forma particular, cuando lo considere necesario.
r) Ser escuchado en caso de violación al presente Reglamento.

4.3.2 Deberes

El estudiante debe cumplir con las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil y todas las reglamentaciones que rigen su accionar dentro de la institución. Son deberes del estudiante:

a) Expresarse en forma respetuosa su pensamiento y opinión.
b) Respetar la libre expresión de los demás miembros de la comunidad
c) UNICARIBIANA.
d) Asistir puntualmente a los encuentros de docencia.
e) Acatar las sanciones que se le impongan.
f) Asumir sus compromisos académicos sin incurrir en fraudes.
g) Propiciar y fortalecer la cultura de la participación responsable en diferentes órdenes de la vida académica institucional.
h) Presentarse en los espacios de docencia con vestimenta adecuada, que no distraiga la atención de los compañeros (as) y sin que vaya en detrimento de la moral y las buenas costumbres.
i) Contribuir con el buen funcionamiento de los servicios que se ofrecen en la institución.
j) Modelar un comportamiento en el entorno de la institución, conforme a las buenas costumbres, principios morales y éticos.
k) Aceptar los resultados de la revisión de calificación.
l) Mantener con los docentes, las autoridades académicas y administrativas relaciones de respeto y cooperación en las diversas actividades en que se involucra la institución.
m) Respetar las fechas consignadas en el calendario académico para realización de selección, retiros de asignaturas, cambios en la selección y cualquier otra actividad académica que esté calendarizada.
n) Abstenerse de realizar dentro del campus universitario actividades de propaganda partidista o proselitista de tipo político y religioso.
o) Conocer y respetar los fundamentos filosóficos, planes de desarrollo y procedimientos administrativos en los cuales se basa la institución para su accionar.
p) Proteger las instalaciones físicas, mobiliarios, equipos, instrumentos, material didáctico y bibliográfico disponible en la institución.
q) Cumplir con los compromisos económicos contraídos con UNICARIBE.
r) Obtener un índice académico satisfactorio.
s) Participar en la evaluación de la institución con sus diferentes actores, cuando sean requeridos.
t) Respetar creencias religiosas y convicciones políticas de los demás miembros de la comunidad educativa.
u) Conocer las normas, reglamentaciones y procedimientos que incidan en su vida estudiantil.
v) Participar junto a la Universidad, si posee las habilidades de las actividades deportivas, artísticas y culturales.
w) Involucrarse en las actividades extracurriculares que promueva la institución.
x) Asistir en la fecha asignada a la evaluación de la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA).
y) En caso de no obtener los resultados establecidos, asistir a los cursos de nivelación cuando se le indique y volver a tomar la prueba.
z) Respetar y usar de forma adecuada los símbolos institucionales.
aa) Hacer uso adecuado de las redes sociales que identifican la institución.
bb) Conocer la tecnología básica para elaborar sus asignaciones.

4.4 Del proceso de reclamos del estudiante

Un estudiante que crea que no ha sido tratado justamente bajo las normas de UNICARIBE tiene el derecho de presentar una queja por escrito. La dependencia responsable de recibir y canalizar los procesos de quejas es la Dirección de Bienestar Estudiantil y el departamento de Orientación Académica.

Bienestar Estudiantil es una dependencia de la Vicerrectoría Académica, dirigida a prestar servicios directos a los estudiantes. Se realizan con carácter preventivo, a través de actividades que suplen informaciones y orientaciones que los estudiantes necesitarán en su vida académica. La directora es Marllin Anavell Villegas.

Orientación Académica, tiene como propósito dar seguimiento y asesoría a la población estudiantil en el momento que se requiera, y está formada por un equipo de psicólogos especializados para ofrecer apoyo estudiantil.

4.4.1 Proceso de reclamo o queja del estudiante ante una situación de inconformidad

- Las quejas deben fecharse y enviarse por correo certificado.
- En el curso de 10 días hábiles, después de recibida la queja, el Director de Asuntos Docentes informará al estudiante en lo concerniente a la respuesta institucional a su queja.
- Los estudiantes tienen el derecho a querellarse con UNICARIBE si creen que la escuela no ha cumplido con sus propias normas. Vea el procedimiento de quejas en este catálogo.

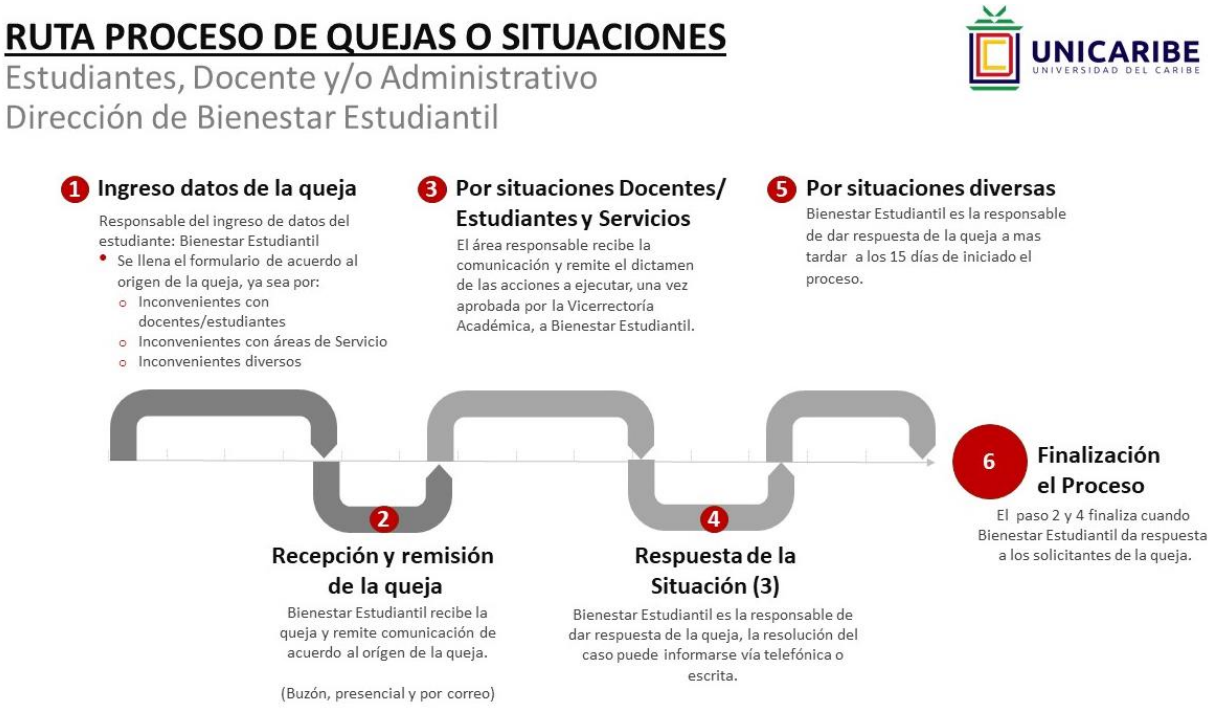

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

4.4.2 Procedimiento de reclamaciones ante una medida disciplinaria

UNICARIBE considera que todos los estudiantes tienen derecho a un debido proceso en el cual el estudiante tiene una notificación razonable y la oportunidad de ser oído. Si la administración tiene que tomar una medida disciplinaria contra un estudiante, el estudiante puede apelar la decisión ante el Comité de Reclamaciones.

A los estudiantes se les anima a resolver los problemas a través de canales administrativos. La solicitud de una audiencia de reclamación debe hacerse por escrito y presentarla al Director de Asuntos Estudiantiles. El Director Académico es el facilitador/moderador de la audiencia de reclamación y miembro [de este comité] sin derecho a voto. El Comité se impondrá de las pruebas que existan, hará preguntas, revisará normas y emitirá un dictamen de recomendación, sujeto a la aprobación del Presidente, que será de obligatorio cumplimiento para la administración tanto como para el estudiante que hizo la reclamación.

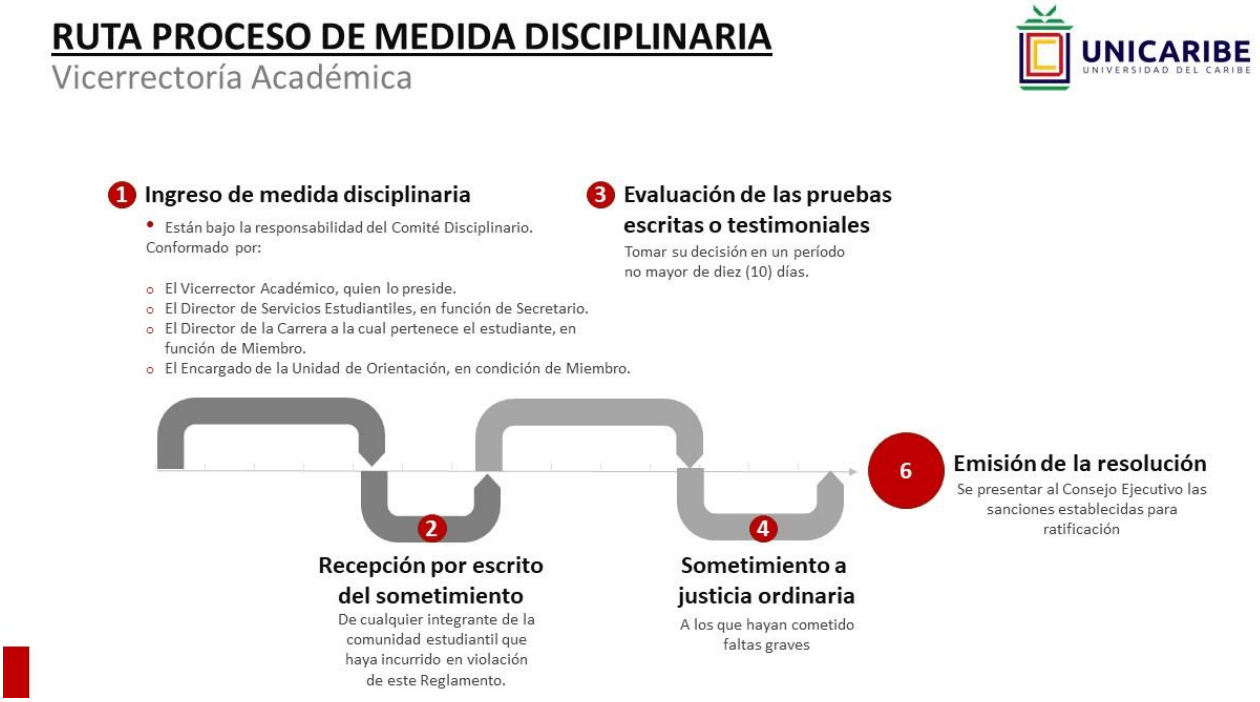

4.5.1 De las prohibiciones

Se prohíbe en todo el campus universitario:

a) El porte y uso de todo tipo de armas.
b) Los juegos de azar de cualquier tipo.
c) La comercialización de cualquier tipo de bienes o servicios, sin previa autorización por escrito de la instancia correspondiente.
d) Tocar bocinas, timbres o producir cualquier tipo de sonido o manifestación que pueda perturbar las labores docentes o administrativas.
e) Destruir, marcar, rayar, desfigurar o ensuciar las propiedades de la Universidad.
f) Sustraer material bibliográfico, audiovisual o equipos de la biblioteca o de la Universidad.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

g) Riñas físicas o verbales, manifestaciones impúdicas, obscenas y deshonestas que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
h) Uso y distribución de bebidas alcohólicas y estupefacientes.
i) Destrucción de las edificaciones, jardines, parqueos, etc.
j) Ingerir alimentos en las aulas.
k) Plagio de cualquier tipo.
l) Incumplir con los deberes o infringir los estatutos, reglamentos, disposiciones y normas internas que regulan los servicios de las distintas dependencias de la Universidad.
m) Suplantar o intentar suplantar a otro individuo en la realización de cualquier actividad efectuada por la Universidad.
n) Presentar documentos falsos.
o) Utilizar indebidamente el nombre de la Universidad o actuar de manera que se comprometa la imagen o el prestigio de ella.
p) Coaccionar, amenazar, irrespetar, calumniar o injuriar de palabra o hecho a alumnos, docentes, funcionarios, directivos o, en general, a las personas vinculadas a la Universidad.
q) Interferir, obstaculizar o impedir el acceso o desarrollo normal de las clases u otra actividad o servicio a que tenga derecho cualquier miembro de la comunidad universitaria.
r) Retener, intimidar o extorsionar a docentes o demás autoridades de la Universidad.
s) Sustraer elementos de la Universidad o de un miembro de la comunidad universitaria.

4.5.2 De las faltas y sanciones

En caso de que los miembros de la comunidad académica de UNICARIBE muestren actitudes irracionales, irresponsables y exhiban un comportamiento contrario a las normas y valores éticos que promueve la institución, serán objeto de sanción.

En cumplimiento de lo anterior, se determinan los comportamientos sancionables y se establecen las sanciones correspondientes a lo que se consideran faltas.

Se consideran faltas todo acto individual o colectivo que lesiona, interrumpa y obstaculiza las labores académicas y administrativas en la Universidad. Por su naturaleza y efectos, se clasifican en leves y graves.

4.5.2.1 Faltas leves

a) Copiar total o parcialmente las respuestas de otro estudiante en pruebas escritas y prácticas.
b) Obtención de calificaciones mediante engaño.
c) La alteración del orden, comportamiento indecoroso, incompatible con su condición de estudiante.
d) Difundir informaciones y publicaciones ofensivas hacia los miembros de la comunidad educativa.
e) Conductas contrarias a la moral y a las buenas costumbres.
f) Realizar actividades proselitistas dentro del recinto.
g) Manipulación de las informaciones personales de otros estudiantes a través de la página Web.

4.5.2.2 Faltas graves

a) Reiteración de faltas leves.
b) Hacerse pasar por otro estudiante en clase o en alguna prueba oral o escrita.
c) Falsificación o alteración de documentos académicos.
d) Sustracción de pertenencias de docentes, estudiantes, empleados y cualquier persona en el recinto universitario.
e) Manipulación y consumo de alcohol y/o estupefaciente.
f) Agresión física y/o verbal a autoridades, docentes, empleados y estudiantes dentro del recinto o fuera de éste, en actividades relacionadas con la institución.
g) Plagio en prácticas, trabajos asignados dentro y fuera del recinto universitario, calificaciones o reportes de notas.
h) Asistir a clase en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas legalmente prohibidas.
i) Mutilación de libros y revistas de la biblioteca y el uso irresponsable de laboratorios, computadoras, canchas y cualquier daño a la infraestructura de la institución.
j) Cualquier otro acto que violente los lineamientos y filosofía de la Universidad, contrario a la moral y las buenas costumbres y que no estén contemplados en este Reglamento.

La violación a las normas disciplinarias contenidas en el Reglamento y la ejecución de cualquiera de los actos considerados como faltas dentro de la institución será objeto de sanción de acuerdo a decisión del Consejo Ejecutivo, previo sometimiento del Comité Disciplinario.

4.5.2.3 De las Sanciones

Toda situación presentada en los procesos de ejecución de los programas de posgrados y no prevista en el actual catálogo, será tratado según el Reglamento Disciplinario y/o el entendimiento del derecho común, protegiendo siempre la estabilidad institucional y la dignidad de las personas.

De acuerdo con el tipo de falta, las sanciones aplicables podrán ser:
a) Amonestación verbal o escrita.
b) Anulación de la evaluación, descalificación o reprobación de la asignatura.
c) Suspensión de la asignatura sin posibilidad de retiro de la misma.
d) Pago de daños o reposición de bienes sustraídos o destruidos.
e) Trabajo social interno o externo.
f) Separación temporal de la Universidad.
g) Sometimiento a la justicia ordinaria, en caso necesario.
h) Separación definitiva de la institución o cancelación de la matrícula.

******* La Universidad se reserva el derecho de readmitir a un estudiante después de cumplir con la sanción de separación correspondiente.

*******Un estudiante puede ser expulsado de UNICARIBE por quebrantar las normas administrativas y docentes. Las causas de expulsión incluyen, pero no se limitan, a las siguientes:

4.5.3 Del Código de Conducta

4.5.3.1 Conducta

Se espera que los estudiantes mantengan completa honestidad e integridad durante todo el tiempo que estén matriculados en UNICARIBE. Los estudiantes deben comportarse de manera cortés y profesional que le permita a la escuela recomendarlos a [posibles] empleadores.
Los estudiantes bajo los efectos de bebidas alcohólicas o en posesión ilícita de estupefacientes o narcóticos estarán sujetos a expulsión inmediata. Los estudiantes serán responsables de todas las propiedades de la escuela que resulten afectadas o destruidas de manera intencionada o no. Se requiere que los estudiantes mantengan limpias y ordenadas sus áreas de trabajo y que devuelvan todos los equipos y materiales al lugar a que pertenecen antes de abandonar el aula o el laboratorio por el resto del día.

4.5.3.2 Teléfonos celulares

Los teléfonos celulares deben estar apagados durante las clases.
UNICARIBE acata las regulaciones del gobierno federal respecto a un centro laboral libre de drogas, tanto para los estudiantes como para los empleados. Cualquier estudiante o empleado sorprendido en posesión, uso o distribución de cualquier sustancia ilícita o de cualquier equipo para su consumo puede ser expulsado o remitido al organismo adecuado para su arresto, o ambas cosas.

4.5.3.3 Acoso

UNICARIBE respalda una política contra el acoso. Los estudiantes, el cuerpo docente y el personal administrativo deben trabajar juntos en un ambiente libre de todas las formas de acoso, explotación o intimidación.

4.5.3.4 Falsificación de expedientes y otros documentos

Falsificar información o firmas en documentos académicos oficiales, tales como formularios de altas y bajas, planillas incompletas, solicitudes o cualquier otro documento oficial de la escuela, dará lugar a acciones disciplinarias.

4.5.3.5 Transcripciones de UNICARIBE

Una solicitud de transcripción debe ser por escrito, firmada por el estudiante y solicitada por lo menos con una (1) semana de antelación. Debe incluir la dirección completa de la persona o el lugar al cual ha de enviarse la transcripción. Una transcripción oficial de la escuela se remitirá directamente a otra escuela, a posibles empleadores o a otros organismos a petición del estudiante.

4.5.3.6 Privacidad de los expedientes de los estudiantes

UNICARIBE se adhiere a la Ley de Derechos y Privacidad Educacionales de la Familia de 1974 (Decreto Público 93-380). Los expedientes de los estudiantes se guardan en la Oficina de Admisión o del

Registrador (los expedientes académicos), y en el departamento de Finanzas (los expedientes económicos y de cuentas por cobrar). Estos récords se mantienen en archivos digitales permanentes y en armarios de archivo a prueba de incendios.

Todo el personal autorizado tiene acceso a los expedientes de los estudiantes por razones oficiales. A un estudiante se le da acceso a su propio expediente en el transcurso de un tiempo razonable luego de haber presentado una solicitud por escrito al depositario de ese expediente (en la Dirección de Registro).

4.5.3.7 Sanciones por conducta profesional

a) No respetar las normas y procedimientos de la escuela tal como se bosquejan en el catálogo de la misma.
b) No respetar las normas y procedimientos del programa tal como se bosqueja en el catálogo.
c) No respetar las normas y procedimientos del sitio de práctica donde fue asignado.
d) No llegar a tiempo a clases y sitios de práctica.
e) Destrucción voluntaria de la propiedad de la escuela o de los estudiantes.
f) Robo de la propiedad de un estudiante o de la escuela.
g) Conducta impropia o ilícita: vejación, acoso sexual.
h) Uso, posesión o distribución de bebidas alcohólicas o de drogas ilícitas.
i) Fraude académico, plagio.
j) Uso de un lenguaje insultante, incluida la verbalización o gestos de naturaleza obscena.
k) Amenazar o causar lesiones físicas a estudiantes, profesores, empleados u otras personas en el campus en tanto los estudiantes se dedican a experiencias de aprendizaje dentro o fuera del lugar.

4.5.3.8 Responsabilidades y normas educacionales de docentes y administrativos

a) Entregar a tiempo el trabajo académico y los pagos de matrícula.
b) Suministro de documentación, correcciones o nueva información (o ambas cosas).
c) Notificar cualquier información que haya cambiado desde la solicitud inicial.
d) Comprar o en su defecto, procurar materiales necesarios.
e) Conservación de la propiedad de la escuela.
f) Devolución a tiempo de los libros de la biblioteca y pago de cualesquiera multas [por retraso].
g) Apariencia personal apropiada.
h) Asistencia satisfactoria.
i) Pago de servicios prestados por la escuela.
j) Acatamiento de las normas y procedimientos que aparecen listados en el catálogo de la escuela.

4.5.4 Del modelo de educación a distancia: Estudios independientes

El modelo de aprendizaje a distancia desarrolla el modelo de enseñanza/aprendizaje que surge de estrategias que se promueven en el aula y durante el estudio independiente.
El estudio independiente se define como la experiencia de autocontrol y aprendizaje independiente que el estudiante desarrolla fuera del aula. Los estudiantes llevarán a cabo un curso de estudio

independiente siguiendo las directrices establecidas por la universidad. Durante este proceso, el estudiante adquirirá sus propias experiencias y hará las tareas del curso tal como se bosqueja en el programa orientado por el maestro-tutor.
El estudio independiente se desarrolla a través de actividades sostenidas en ambientes virtuales y en medios impresos, tales como:

- Redacción de ensayos
- Informes sobre asignaciones de lectura
- Ejercicios de instrucción
- Foros de debate
- Trabajo de investigación
- Análisis y estudios de casos
- Ejercicios prácticos
- Compartir el conocimiento a través de las redes sociales como un medio educativo.

Durante un estudio independiente, el maestro-tutor supervisará las asignaciones de cada estudiante, de manera que trabajen a lo largo de un período de tiempo establecido. Cada asignación creada durante el estudio independiente se calificará según criterios definidos y se registrará consecuentemente en la tarjeta del informe de notas.

4.5.4.1 Asesoría docente

Los estudiantes tienen acceso a un asesor docente cuando lo requieran o cuando le fuere asignado en un proceso de acompañamiento, como parte del proceso de acompañamiento estudiantil. El claustro de profesores y la administración de UNICARIBE atienden a las necesidades académicas de cada estudiante de manera cuidadosa y profesional.

4.5.4.2 Cursos de instrucción general

La instrucción general es un componente del diploma de posgrado que ofrece UNICARIBE cuyo objetivo es ampliar los conocimientos en un campo disciplinario. El currículo de instrucción general de UNICARIBE está concebido para enfatizar la capacidad de inferir, analizar y escribir de manera efectiva, así como de interpretar datos cuantitativos y cualitativos aplicables a cualquier área de conocimiento. Estos cursos se concentran en las destrezas, técnicas y procedimientos específicos de un posgrado, fomentando las capacidades analíticas y de resolución de situaciones o problemas de manera efectiva, destacando el desarrollo de actitudes y aptitudes que promueven la búsqueda y análisis de la información, la investigación, la criticidad constructiva, la creatividad y la innovación.

4.5.4.3 Tamaño promedio de una clase

UNICARIBE ofrece clases pequeñas y atención individualizada. Aunque la capacidad máxima de una clase presencial es de 25 alumnos, UNICARIBE se esfuerza por controlar el tamaño de la clase.

4.5.4.4 Conferencistas invitados

UNICARIBE amplía la educación del estudiante al invitar a oradores del campo empresarial y profesional. Los conferencistas invitados se dirigirán a los estudiantes sobre toda una variedad de temas.

4.5.4.5 Interrupción en UNICARIBE

En el caso de que el funcionamiento de la universidad se suspenda en algún momento debido a "causas naturales", huelga, disturbios o cualquier otra razón que escape al control de la institución, no habrá reembolsos de matrícula, cuotas, cargos o de cualquier otro pago hecho a la universidad.

4.6 Del Comité Disciplinario

El conocimiento y evaluación de las faltas, así como la aplicación de las sanciones escritas en el presente Reglamento, están bajo la responsabilidad del Comité Disciplinario. Está conformado por:

a) El Vicerrector Académico, quien lo preside.
b) El Director de Servicios Estudiantiles, en función de Secretario.
c) El Director de la Carrera a la cual pertenece el estudiante, en función de Miembro.
d) El Encargado de la Unidad de Orientación, en condición de Miembro.
e) Un estudiante designado de acuerdo con criterios establecidos en el presente Reglamento, en condición de Miembro.

4.6.1 Atribuciones del Comité Disciplinario son:

a) Recibir por escrito el sometimiento de cualquier integrante de la comunidad estudiantil que haya incurrido en violación de este Reglamento.
b) Evaluar las pruebas escritas o testimoniales y tomar su decisión en un período no mayor de diez (10) días.
c) Someter a la justicia ordinaria, si lo considera necesario, a los que hayan cometido faltas graves.
d) Presentar al Consejo Ejecutivo las sanciones establecidas para ratificación y emisión de resolución.

4.7 Del Comité Estudiantil de Posgrado

Para propiciar la participación de los estudiantes en los procesos de la institución se conforman los Grupos de Estudiantes que realizan actividades deportivas, recreativas, culturales, científicas, investigación, tecnológicas, artísticas, ecológicas y de responsabilidad social, los cuales, junto a las autoridades, propugnan por el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, aportando al desarrollo del quehacer académico y de la sociedad.

El Comité Estudiantil de Postgrado está conformado por una representación estudiantil de las facultades, con no más de un (1) miembro por facultad que oferte este nivel de formación.

4.7.1 Ámbito de actuación y duración

El Comité Estudiantil de Postgrado tiene como ámbito de actuación el campus de UNICARIBE y el desarrollo de la vida estudiantil universitaria, siendo un órgano de participación institucional de carácter permanente y renovable en su directiva en función al tiempo establecido para su mandato.

4.7.2 Funciones

a) Asegurar reuniones por lo menos tres (3) veces al año.
b) Realizar recomendaciones para el desarrollo institucional.

c) Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por el Reglamento de Postgrado de la universidad.
d) Colaborar para que los diferentes programas y proyectos institucionales se lleven a cabo.
e) Asistir a las convocatorias que emanen de los órganos de gobierno institucional.
f) Realizar otras tareas que les sean designadas por el Rector.

4.7.3 Organización y Estructura de Funcionamiento

Para su funcionamiento el Comité Docente estará conformado por cinco (5) miembros y estará estructurado de la manera siguiente:

1. Un presidente, quien dirige las reuniones y las preside.
2. Un vicepresidente que representará al presidente en su ausencia.
3. Un secretario, quien ejercerá las funciones de secretario de las reuniones del Comité, y si dicho funcionario no asistiere a la reunión, el presidente del Comité designará la persona que desempeñará dicho cargo en esa reunión. Debe redactar las actas de las reuniones y conservarlas en buen orden y estado. Mantener copias de las agendas y minutas en la página web dedicada de la universidad.
4. Dos (2) Vocales: quienes cuentan con voz y voto en las deliberaciones de los temas abordados en el comité.

*** El Comité se reunirá por lo menos una vez en cada periodo académico.
*** Para la elección de los miembros del comité, cada facultad deberá seleccionar su representante y entre los mismos elegirán las posiciones al comité en consenso.

4.7.4 Periodo de duración de la directiva del Consejo

A. La renovación de la directiva deberá realizarse cada cuatro (4) años.

CAPÍTULO 5. MODELO EDUCATIVO

5.1 Modelo Educativo UNICARIBE (MEDUC)

Conforme a su filosofía humanista, la Universidad del Caribe (UNICARIBE) promueve un proceso de enseñanza aprendizaje basado en el respeto, el compromiso y la integridad a los fines de influir positivamente en el comportamiento y en el desarrollo del ser humano. En tal sentido, asume un enfoque curricular centrado en el estudiante, como actor principal del proceso enseñanza aprendizaje y como autogestionario del mismo, bajo las orientaciones y el acompañamiento del docente-tutor. Confiere especial importancia a los medios de aprendizaje que apoyan el proceso formativo, cuya utilidad busca objetivizar los planteamientos abordados, desarrollar competencias y favorecer el logro de aprendizajes en la modalidad de enseñanza semipresencial.

El Modelo Educativo de la Universidad del Caribe enfoca su fundamentación teórica y práctica en los postulados y principios que rigen la Educación a Distancia. En este orden asume las modalidades semipresencial y virtual como modelo de aprendizaje que cuenta con estructura para maximizar la eficacia, haciendo coincidir el mejor medio para cada objeto de aprendizaje. De igual modo, se asume como un modelo que brinda flexibilidad, pues se adapta a diversas situaciones laborales, según diversidad de fuentes de ingreso, así como a particularidades territoriales. Es una modalidad que se adapta con facilidad a los cambios del currículo, a los acompañamientos y los propios sistemas de evaluación, siempre orientados al logro de mejores aprendizajes.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

5.2 E-Learning

E-Learning es la enseñanza online que permite que los estudiantes accedan al contenido formativo, realicen actividades y participen en interacciones educativas a través de dispositivos electrónicos, como ordenadores, tabletas o incluso teléfonos móviles.

5.2.1 Departamento e-Learning

El departamento de eLearning aplica el modelo pedagógico de enseñanza y aprendizaje (MEDUC) UNICARIBE en su diseño instruccional para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación. Este modelo integra y orienta toda la dinámica organizacional de la institución.

La institución implementa una transformación digital en cada uno de los procesos que intervienen para el desarrollo de la calidad académica. Desde la aplicación del MEDUC y la selección de plataformas robustas para el uso de los servicios, así como la permanencia de la información. El personal docente se mantiene en capacitaciones constantes con titulación internacional lo cual permite mantener la innovación y transformación digital en la comunidad académica. Todo esto sustentado por procesos y protocolos de calidad para lograr un reforzamiento continuo tanto en el diseño como rediseño de las ofertas de la institución.

Entre los elementos que intervienen:

- Modelo Educativo MEDUC
- Modelo Diseño Instruccional MDIU
- Plataforma virtual LMS
- Servicios en la nube
- Capacitación docente en Diplomado eTeacher y Enseñanza Virtual con certificación internacional
- Planificación y procesos eLearning

La institución cuenta con varios sistemas integrados que brindan soluciones efectivas a la comunidad académica.

Banner ellucian es el proveedor líder de sistemas de información estudiantil en el mundo, con más de 40 años totalmente dedicados a generar tecnologías para la educación superior, teniendo presencia en 40 países alrededor del mundo. Nuestra institución lo hemos nombrado Conecta por la función que desempeña en nuestra institución con la comunidad académica.

Conecta UNICARIBE Móvil es una aplicación donde los estudiantes y docentes pueden consultar horarios y salón de clases, ver la publicación de las notas, notificaciones o retenciones activas. Apoyan al estudiante en toda su gestión académica, les ayuda a estar vinculados con la institución desde cualquier lugar del país y desde cualquier medio electrónico. Entre las actividades y servicios ofrecidos en la plataforma están: Inscripción de materias, proyección de estudiantes, consulta de saldo, pagos en línea, detalles de sus horarios, registro de notas, cumplimiento académico, retenciones y aplicaciones en línea.

Adicional contamos con Argos by Envisions para el Análisis estadístico de información online, el cual genera soluciones de reporting que se adaptan a todas las necesidades, desde consultas hasta analíticas y cuadros de mando más avanzados, sin necesidad de herramientas adicionales y Autoservicio para los Docentes / Estudiantes en modalidad virtual o presencial. Workflows para la automatización de procesos académicos. Autenticación Única ente Correo-Conecta-Blackboard e Integraciones automatizadas con Blackboard y Aplicaciones de Terceros.

Blackboard ha sido el motor del gran cambio en UNICARIBE. Desde el 2016 se implementó de manera correcta el LMS, gracias a nuestra modalidad a Distancia se aplicó en un 100% el sistema de gestión de aprendizaje en cada uno de los cursos ofertados en nuestros planes de estudios, lo que garantizó la permanencia en los tiempos de pandemia, demostrando la alta calidad manejada en la institución en la implementación de su diseño instruccional apegados al MEDUC.

En Blackboard, nuestras asignaturas están presentadas de manera estandarizada, organizada por el contenido del curso. Los recursos multimedia son parte vital del desarrollo del contenido de un curso en línea. Los mismos son diseñados y seleccionados bajo lineamientos internacionales de accesibilidad y aplicación de herramientas TIC.

CLASS es la plataforma para la videoconferencia académica, se integra por Blackboard, lo que facilita el acceso a través de tu curso existente. Esta plataforma está diseñada para potenciar la enseñanza y el aprendizaje, brindando a los maestros un conjunto de herramientas poderosas que mantendrán a los estudiantes activos con el contenido, garantizando una experiencia de aprendizaje efectiva, dinámica y de calidad. una videoconferencia diseñada para el ámbito académico, permitiendo dejar la grabación de cada encuentro en la plataforma y disponibilidad constante de la sala para reuniones virtuales.

En cuanto a la revisión de actividades y retroalimentación contamos con SAFEASSIGN que nos indica el nivel de correspondencia que pueda tener el trabajo de un estudiante con la fuente de dónde fue obtenida, con la finalizada de garantizar la originalidad de las producciones y minimizar el plagio. Blackboard notifica al docente cuando tiene algún trabajo por calificar, y permite realizar rúbricas y anexarlas a las actividades para poder minimizar la subjetividad de las correcciones.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

En el libro de calificaciones los estudiantes pueden tener acceso a su progreso, el cual está configurado con la normativa de evaluación UNICARIBE. También cuenta con la opción de alinear las actividades a las competencias a desarrollar en el plan de estudios y un reporte para el seguimiento del cumplimiento de estas competencias por parte de cada estudiante.

5.2.2 El Diseño Instruccional UNICARIBE (MIDIU)

El Modelo de Diseño Instruccional de UNICARIBE surge en respuesta a lo establecido en el MEDUC y la Normativa de Evaluación. Este ha vivido distintas implementaciones de modelos estándares de diseño instruccional en su diferente oferta, como ADDIE, MERRILL, RAPID LEARNING, SAM entre otros. La oferta académica incluye técnicos, licenciaturas, ingenierías y maestrías. Estos programas contienen descripción, objetivos a evaluar o competencias (dependiendo del grado) y contenido que abordar. Estos han sido diseñados tomando en cuenta la taxonomía de bloom, y propone estrategias que permiten evaluar los mismos como estudios de caso y aprendizaje basado en problemas, entre otros.

A partir de las lecciones aprendidas, ha consolidado su diseño en una práctica ágil, con el objetivo de mantener los contenidos actualizados por parte del docente titular de cada programa de asignatura.

El MDIU otorga las pautas para el proceso de selección y diseño de recursos, así como en la creación de actividades adecuadas al nivel de profundidad del aprendizaje esperado. El mismo tiene la finalidad de guiar a los docentes en la creación de sus cursos en línea. Al seguir las pautas podrá crear un curso de calidad y satisfactorio para los estudiantes.

Cursos creados con las siguientes carpetas:

- Bienvenida y Consultas
- Consultas privadas con el docente
- Programa de la asignatura
- Carpeta Unidades
  - → Carpeta Unidad 1
  - → Carpeta Unidad 2
  - → Carpeta Unidad 3
  - → Carpeta Unidad 4
  - → Carpeta Unidad 5

- Carpeta Proyecto Final
  - → Actividad Trabajo Final
  - → Actividad Presentación digital

- Carpeta Recursos Adicionales
- Examen
  - → Parcial
  - → Final

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

- Biblioteca Digital, Accesibilidad de contenidos, herramientas TIC y uso de Blackboard Learn Ultra.

5.2.3 Accesibilidad

Se contemplan buenas prácticas de accesibilidad para la creación de contenido:

- Formatos alternativos para los recursos y actividades.
- Los vídeos deben tener opción de subtítulo, audio y texto a la par.
- Apoyarse en el portal de eLearning para su aplicación en Blackboard Learn Ultra de UNICARIBE.

5.2.4 Formación docente

Por nuestro compromiso con la excelencia académica, la empresa Blackboard seleccionó a UNICARIBE como socio estratégico para la oferta de la certificación de eTeacher en el caribe. Consiste en un programa de certificación en enseñanza y aprendizaje digital impartido directamente por Blackboard en nuestras aulas que ayuda a los docentes a alcanzar su máximo potencial en diseño de aprendizaje y habilidades técnicas necesarias para enseñar en un entorno de aprendizaje online. UNICARIBE, se convierte en el cuarto Centro de Excelencia, certificado por Blackboard a nivel mundial, lo que le permite ofertar la certificación eTeacher a instituciones de educación preuniversitaria, universitaria, instituciones gubernamentales y de cualquier tipo de formación. Con este programa, se desarrolla un proceso de fortalecimiento institucional enfocado esencialmente en su eje estratégico de tecnología y educación virtual. De ese modo, sus docentes serán expertos en la virtualidad educativa, lo que ayudará a desaparecer las barreras espacio-tiempo y brindarle al estudiante una verdadera experiencia educativa y de calidad. El contenido del programa eTeacher se basa en los estándares de TIC de la UNESCO. Bajo el mismo formato de eTeacher surge la formación Diplomado Docente Virtual abalado también por la UNESCO para continuar con la formación en educación virtual a nuestra comunidad docente.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 6. DEL NIVEL DE POSTGRADO

La Universidad del Caribe, en su misión de generar mecanismos de actualización y fortalecimiento de las competencias profesionales de sus graduados en diferentes disciplinas del conocimiento, cuenta con una oferta en el nivel de postgrado. Este es el último nivel de la educación formal superior en el país e integra los programas de Especialidades, Maestrías y Doctorados.

Los estudios del nivel de Postgrado están orientados a lograr la especialización de recursos humanos al más alto nivel y conllevan la investigación como una actividad inherente al proceso de formación, en el interés de desarrollar las competencias académicas y profesionales que requiere el momento actual para el desarrollo local, regional y global.

UNICARIBE presenta los programas de posgrados con ofertas abiertas a la comunidad de egresados y público en general, tiene como base el Modelo Educativo que caracteriza a la Universidad, el cual se apoya en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, en las modalidades semipresencial y virtual. Estos programas cumplen con lo establecido por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) y esta Institución en la normativa que le regula.

6.1 Programas de Postgrado

a) Especialización. Es un programa que se enfoca al desarrollo de habilidades y actitudes para la formación y el perfeccionamiento de capital humano en el ámbito de una ocupación, profesión, disciplina, arte o ciencia (MESCyT, 2009).
b) Maestría. Es un programa orientado al ejercicio profesional del capital humano, que tiene como propósito la sistematización de un área del conocimiento y la adquisición de competencias que permitan la solución de problemas, mediante la adquisición de conocimientos, técnicas y actitudes. El trabajo final debe estar dirigido a la investigación aplicada, el estudio de casos o la solución de problemas concretos (MESCyT, 2009).
c) Doctorado. Es un programa que tiene como propósito desarrollar competencias para diseñar, realizar y dirigir investigaciones científicas que generen nuevos conocimientos, innovaciones o tecnologías.

6.2 Naturaleza, Alcance y Marco Filosófico

El área de Posgrado es una unidad académica que tiene como función principal, administrar, organizar, planificar y controlar los programas de postgrado diseñados por las escuelas que conforman la Universidad del Caribe de acuerdo a los principios filosóficos de la institución.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

6.3 Objetivos de Posgrado

a) Especializar el capital humano de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) y los lineamientos de la Universidad del Caribe, a fin de aportar profesionales con las competencias necesarias que puedan innovar e incidir en las transformaciones que requiere la sociedad y los sectores productivos y de servicios.
b) Establecer una alternativa educativa vanguardista, innovadora, motivadora y multidisciplinaria, que fomente la autogestión y el autoaprendizaje apoyada en el uso de la TIC.
c) Promover el conocimiento científico, mediante el desarrollo de una cultura investigativa que aporte solución a problemas de los ámbitos sociales, productivos y de servicios.
d) Potenciar la actualización y especialización a profesionales egresados de las diferentes áreas del saber, mediante programas de especialidad, maestría y doctorado.
e) Inducir a que los egresados de los programas de posgrados asuman con responsabilidad el desarrollo social y económico del país a través de la docencia, la investigación, la publicación y la divulgación.

6.4 De la Organización Académica

La estructura de la organización académica de la división de posgrado se compone de:

- Vicerrectoría de Posgrado
- Dirección de Posgrado
- Dirección de Educación Continua

6.5 Del Coordinador de Programa e Investigación

6.5.1 Funciones del coordinador del programa:

a) Dirigir las actividades académicas del programa a su cargo y organizar la asesoría de sus estudiantes, durante el tiempo que dure sus estudios.
b) Promover entre los diferentes públicos los programas de posgrados a su cargo.
c) Diseñar las estrategias de promoción y publicidad de los programas de estudio a su cargo en coordinación con las instancias competentes.
d) Velar por el buen desarrollo de los cursos de especialización, maestría y doctorado a su cargo.
e) Coordinar las revisiones de los pensum de estudios de Especialidad, Maestrías y Doctorado para proponer a la Dirección de Posgrados los proyectos de cambios y mejoras de los mismos.
f) Coordinar con la Dirección de Admisiones el reclutamiento y selección de nuevos estudiantes.
g) Brindar servicios eficientes a los estudiantes de cada programa que administre, dando respuestas adecuadas y oportunas que satisfagan al estudiante.
h) Ofrecer todas las informaciones que sean de interés público y lograr su publicación por los diferentes medios de comunicación, manteniendo informado a la comunidad académica de las informaciones relativas a los programas que administra.

i) Diseñar las nuevas propuestas de programas de posgrados conjuntamente con los Directores de Escuelas y Directores de áreas de especialización y los coordinadores académicos de la Dirección de Posgrado.
j) Participar de manera coordinadacon la dirección de Posgrado en el reclutamiento y la selección de los docentes y efectuar el conjunto de procedimientos administrativos requeridos en cada caso.
k) Proponer las ofertas por semestre y coordinar con los profesores el contenido de los mismos.
l) Realizar todas las operaciones de gestión para garantizar el buen funcionamiento de las ofertas de estudio.
m) Realizar y trasmitir informes académicos por requerimientos del Director(a) y/o del Coordinador del programa y remitir al director(a) de Posgrado.
n) Promover y desarrollar nuevas propuestas para implementar programas de Especialidad, maestrías y doctorados.

6.5.2 Funciones del Coordinador/a de Investigación:

a) Elaborar el Plan de Investigaciones en consonancia con el Plan Estratégico y los planes de mejoras de la Universidad para los diferentes periodos que se determinen oportunamente y controlar y evaluar su cumplimiento.
b) Participar en la aprobación de los Temas de Investigación propuestos por las diferentes escuelas y direcciones de la Universidad y procurar coordinarlos para integrarlos en sistemas.
c) Participar como miembro activo en la Comité Técnico Académico.
d) Proponer y/o revisar y aprobar los programas de formación en metodología de la investigación, estadísticas y cualquier otra disciplina instrumental afín a dicha formación, de las diferentes ofertas y controlar su cumplimiento.
e) Promover la superación permanente de la formación investigativa de los profesores y directivos de la Universidad mediante la organización de cursos, seminarios, talleres, pasantías y otras actividades que puedan contribuir al logro de ese objetivo.
f) Participar en el proceso de autoevaluación de la Universidad.
g) Promover, coordinar y gestionar la participación de los académicos a las diferentes fuentes externas de financiamiento y fomento al desarrollo científico y tecnológico.
h) Mantener un Banco de Proyectos de Investigación.
i) Mantener un registro actualizado de las investigaciones en proceso, el estado en que se encuentren y de los resultados de cada una de sus etapas.
j) Establecer las estrategias de inserción de los resultados de las investigaciones en los planes de mejoras permanente de la Institución.
k) Gestionar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para las investigaciones que sean aprobadas.
l) Identificar oportunidades de investigación del entorno.
m) Apoyar a las unidades académicas en la elaboración de sus planes y programas de investigación.
n) Identificar y proponer acciones para superar dificultades en el desarrollo del proceso investigativo.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

o) Realizar los trámites necesarios para la aprobación y puestas en operación de los proyectos.
p) Velar por la calidad de las investigaciones que se ejecuten en UNICARIBE.
q) Evaluar, en primera instancia, las propuestas y los resultados y apoyar metodológicamente a los investigadores.
r) Rendir informes periódicos de las actividades realizadas por esta dependencia.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 7. DE LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

7.1 Admisión e Inscripción

La admisión es el proceso mediante el cual la Institución acepta la solicitud de ingreso en uno de los programas ofertados, al postulante de acuerdo a requerimientos institucionales y del MESCyT.

***UNICARIBE ofrece admisiones permanentes; el aspirante tendrá la oportunidad de ser admitido en cualquier mes del año e incorporarse en el programa seleccionado.

La Dirección de Admisiones, a través del Comité de Admisiones, es la unidad encargada de planificar, coordinar, administrar, supervisar y evaluar los procesos de admisión y convalidación para ingresar como estudiante en UNICARIBE. Para el cumplimento de sus funciones, cuenta con los recursos humanos, económicos, tecnológicos y las facilidades que el proceso requiere.

Los documentos depositados por el postulante para la admisión son propiedad de UNICARIBE y serán manejados de manera confidencial.
La inscripción consiste en la formalización del proceso de ingreso luego de la admisión. La misma se realiza para la asignación de la matrícula estudiantil y selección de asignaturas.

Podrán ser admitidos a los programas de posgrado los postulantes que cumplan con los requisitos de admisión establecidos por la Universidad del Caribe y del marco regulatorio vigente del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).

***Cuando el ingreso sea para algún programa ofertado bajo convenio con instituciones extranjeras, en el caso de doble titulación, el interesado deberá cumplir con los requisitos de ingreso de ambas instituciones. En el caso de que el programa sea de única titulación, cumplirá con los requisitos de la institución extranjera.

7.2 Requisitos de Admisión para nivel de Posgrado

1. Formulario de Solicitud de Admisión debidamente completado.
2. Acta de Nacimiento certificada y en original.
3. Certificado médico.
4. Copia de cédula de identidad y electoral.
5. Fotos 2 X 2.
6. Copia del Título de Grado, legalizado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT).
7. Récord de Notas de Grado original, legalizado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT).

***A los postulantes extranjeros para el nivel de Posgrado, se les requerirá la misma documentación para el nivel de posgrado, con el requerimiento adicional que el Título de Grado y el Record de Notas de Grado deberán estar apostillados por el país de origen del documento, y homologado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT); en caso del Acta de Nacimiento, solamente apostillada por el país de origen del documento.

***Los documentos que no estén en el idioma español deberán ser traducidos por un intérprete judicial y ser legalizados por la Procuraduría General de la República. Estas traducciones deberán ser entregadas junto al documento en el idioma de origen al momento de la admisión.

El Proceso de Admisión estará a cargo de la Dirección de Admisiones, conforme lo establece el Reglamento Académico de la Universidad.

El proceso de matriculación estará a cargo de la Dirección de Registro, conforme lo establecido por el Reglamento Académico de la Universidad.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 8. DE LA CARGA ACADÉMICA Y LA DOCENCIA

8.1 Carga Académica y Docencia

La carga académica se refiere a la cantidad de créditos que debe tomar un estudiante en un semestre. El estudiante podrá inscribir tantas asignaturas y créditos como así lo contemple, ese semestre de su plan de estudio, siempre y cuando inscriba todos los meses de ese semestre. Los componentes valorativos del crédito académico son las horas presenciales o interacción virtual, el trabajo práctico virtual supervisado por el docente-tutor y la investigación o trabajo independiente del estudiante.

Importante… El artículo 36 del Reglamento del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior año 2009, señala que el crédito es la unidad de medida de la dedicación del estudiante y se expresa en términos de horas de una de las formas siguientes: "Un (1) crédito es equivalente a 15 horas de docencia teórica, y/o acompañamiento directo del docente, de acuerdo a la metodología del programa académico, o 30 horas en términos de docencia práctica, o 45 horas de investigación; por lo tanto, UNICARIBE asume esa medida de la hora crédito y responde dependiendo de la naturaleza de la asignatura.

CRÉDITOS TEÓRICOS	TOTAL
1	15
2	30
3	45
4	60
5	75
6	90

CRÉDITOS PRÁCTICOS	TOTAL
1	30
2	60
3	90
4	120
5	150
6	180

CRÉDITOS INVESTIGACIÓN	TOTAL
1	45
2	90
3	135
4	180
5	225
6	270

La Especialidad tiene una carga académica mínima de 20 créditos, como lo establece Art. 37 del Reglamento Posgrado del MECSyT, con una duración no menor a nueve meses.

La Maestría tiene una carga académica mínima de 40 créditos, como lo establece Art. 37 del Reglamento Posgrado del MECSyT, con una duración no menor a 18 meses. Dicha carga académica incluye la elaboración de una tesis que exige la Maestría.

El Doctorado tiene una carga académica mínima de 40 créditos, como lo establece Art. 37 del Reglamento Posgrado del MECSyT, con una duración no menor a 3 años. Incluyendo el trabajo individual de investigación.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Los estudiantes dispondrán de una plataforma tecnológica educativa, en la que se colocarán recursos y actividades. Este medio educativo de comunicación tecnológica facilitará el proceso de enseñanza aprendizaje y la interacción entre estudiantes y docentes.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 9. DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

9.1 Evaluación Académica

La evaluación es el proceso de velicación de los niveles de logro de los aprendizajes y del desarrollo de competencias del estudiante en una asignatura. Es parte fundamental del aseguramiento de la calidad educativa. La evaluación de los aprendizajes es individual y se realiza según lo establecido en el Art. 76 del Reglamento no. 12 del MESCyT.

La evaluación se realiza de manera continua en base a cien (100) puntos distribuidos en pruebas, un trabajo final y actividades asignadas. Este proceso se rige y se explica en la Normativa de Evaluación del Rendimiento que establece los conceptos, criterios, indicadores, procedimientos, instrumentos, períodos, plazos, tiempos y espacios referentes a la evaluación de los aprendizajes.

Los tipos de evaluación del rendimiento del estudiante incluyen procesos de autoevaluación, coevaluación, y heteroevaluación. La autoevaluación está dirigida a que cada estudiante reflexione sobre su nivel de logro respecto a los objetivos en cada actividad realizada. La coevaluación enfatiza en el aprendizaje colectivo y en la socialización respecto a los niveles de logros que los estudiantes observan entre ellos, sobre ellos mismos. La heteroevaluación, que es responsabilidad principal del Docente-Tutor, atiende la necesidad de hacer observaciones y tomar decisiones respecto al progreso de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

UNICARIBE asume la evaluación como un proceso de tres fases: diagnóstica, formativa y sumativa para calificar al estudiante, evidenciando el aprendizaje alcanzado.

IMPORTANTE. En UNICARIBE es obligatoria la asistencia a los encuentros presenciales; solo podrá faltar a un encuentro presencial. Esta condición es indispensable para la promoción de la asignatura.

9.2 De las Calificaciones

Los componentes de la Evaluación establecida en la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes son según indica la tabla 1 siguiente:

TABLA 1

Componente	Puntos
Actividades Presenciales Implementadas por el Docente	40
Actividades Virtuales Supervisadas por el Docente en las Plataformas Virtuales	30
Trabajo Final	30

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Las calificaciones serán otorgadas mediante expresiones numéricas. La calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos.

La calificación I, cuyo significado es "Incompleto", es una calificación provisional que se otorga al estudiante cuando todavía no ha completado algún requisito final de la asignatura. La oportunidad para completar dicho requisito es de 7 días a partir de la fecha de publicación de la calificación por parte del docente-tutor. En caso de cumplirse el plazo y el estudiante no haber cumplido el requisito faltante, su calificación se convierte automáticamente en Reprobada. En cambio, si el estudiante cumple con el requisito faltante en el plazo establecido, el docente-tutor debe entregar a la Dirección de Registro el resultado de la evaluación aplicada al estudiante, y éste consignará en el sistema de estudiantes la calificación obtenida.

El literal R de Retirado se consigna en el récord de notas cuando el participante hace el retiro de una asignatura después de haber iniciado la docencia de la misma.

El literal V, Validación, corresponde a las asignaturas que han sido cursadas en otras carreras en la institución y son validadas para una nueva carrera.

Las calificaciones deberán ser reportadas por el docente-tutor setenta y dos (72) horas después del último encuentro presencial con los estudiantes.

9.3 De la Condición Académica y Permanencia en el Programa

El índice académico indica la condición académica, expresada en términos numéricos del 0 a 100, y refleja el rendimiento del estudiante.

***El Índice Cuatrimestral corresponde a las asignaturas y actividades curriculares equivalentes con créditos académicos cursadas en un semestre.

***El Índice General Acumulado corresponde a todas las asignaturas y actividades curriculares equivalentes cursadas con créditos hasta que se le otorgue su título.

Todo estudiante del nivel de posgrado deberá completar su plan de estudios, en un lapso no mayor de tres (3) veces del total del periodo de su programa, a partir de la fecha de inicio de su programa.

Los periodos de conclusión de los programas de doctorados se acogerán a la legislación vigente por el organismo rector del sistema. En el caso de un programa internacional se acogerá a las normativas de la Universidad que lo oferta.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 10. DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Las especialidades, maestrías y doctorados contarán con el personal académico para las tareas de investigación, docencia y publicaciones, integrado por profesores docentes y profesores investigadores, contratados para esos fines particulares.

El grado académico del docente de Especialidad y Maestría debe ser superior al nivel del programa en el que participe. En virtud de ello, los docentes de maestrías deben tener grado de doctor.

El grado académico del docente para el programa de Doctorado deberá ser igual al nivel del programa en el que participe.

Los docentes de especialidades, maestrías y doctorados nacionales y extranjeros, contratados para fines de docencia y/o investigación, tendrán que cumplir con los requisitos establecidos por los reglamentos de la Universidad del Caribe y la Ley No. 139-01 de Educación Superior y sus reglamentos.

Dentro de la estructura de posgrado se contará con coordinadores por áreas de conocimiento según perfil requerido por la Universidad y la MESCyT.

Cada programa de postgrado nacional o extranjero, tendrá una coordinación general, que dependerá de la Dirección de Posgrado y estará apoyada en coordinadores académicos de las diferentes escuelas a las que pertenecen las ofertas académicas.

CAPÍTULO 11. DE LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad del Caribe puede establecer acuerdos para operar programas de postgrado con instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, las cuales deberán probar mediante certificación escrita el aval legal en su país de procedencia para ser notificado oficialmente al Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología (MESCyT) según se establece en el Art. 42 del Reglamento del Nivel de Posgrado de las Instituciones de Educación Superior.

Los programas de postgrado que se desarrollen con acuerdo interinstitucional tendrán la titulación de la institución asociada (nacional o extranjera), conforme lo establece el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
***Para cada uno de los convenios que se establezcan con instituciones nacionales o extranjeras se establecerá una coordinación en UNICARIBE y otra en la Institución asociada.

11.1 De las Convalidaciones

La convalidación es el proceso mediante el cual se aceptan como válidas las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en otra Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y que cumplen las disposiciones establecidas en el presente reglamento y las establecidas por el MESCyT.

El Comité de Convalidaciones es la instancia que decide sobre la equivalencia de estudios realizados en la institución de procedencia, conforme con los requerimientos del MESCyT y UNICARIBE; está conformado por la Dirección de Posgrado, la Dirección de Admisiones y la Dirección de Registro.

El estudiante transferido de otra universidad nacional o extranjera podrá solicitar convalidación de asignaturas en la Dirección de Admisiones, al momento de su ingreso, mediante el formulario establecido para tales fines.
El estudiante que solicita la convalidación deberá depositar su record de notas de transferencia legalizado al momento de su admisión, así como los programas de las asignaturas a ser convalidadas.

11.2 De la Reinscripción, Selección, Modificación y Retiros de Asignaturas

La reinscripción es el proceso que realiza el estudiante cada semestre para cursar el siguiente período académico. El estudiante podrá realizar su reinscripción en cualquier período del año y realizará la selección de las asignaturas que cursará en un período académico.

La modificación es el proceso mediante el cual se le permite al estudiante cambiar una asignatura o el horario previamente seleccionado para ser cursada en un período académico y se realiza veinticuatro (24) horas antes del primer encuentro.

El retiro es el proceso de eliminar la(s) asignatura(s) que el estudiante ha seleccionado previamente, para cursar en un mes dentro de un período académico.

***Este proceso lo realiza el estudiante, a conveniencia, a través de la plataforma de Servicios Estudiantiles (CONECTA), dentro del plazo establecido en el calendario académico. El retiro se debe efectuar a más tardar el día del segundo encuentro.

El estudiante solo podrá retirar una misma asignatura un total de tres veces.

El retiro del semestre o de asignaturas dentro del mismo no afecta la condición académica del estudiante.

Los procesos de reinscripción, selección, modificación y retiros de asignaturas están a cargo de la Dirección de Registro. Los mismos deben ser realizados en las fechas y plazos establecidos en el Calendario Académico.

11.3 Del Cambio de Programa

Todo estudiante tiene derecho a solicitar cambio de programa cuando así lo considere. La solicitud se realizará en el área que administra el programa al que se desea ingresar.

***Para ser aceptada una solicitud de cambio a otro programa, el estudiante debe cumplir con todos los requisitos de admisión requeridos en el nuevo programa.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 12. DE LA GRADUACIÓN

UNICARIBE celebra cada año por lo menos tres (3) ceremonias de graduación ordinaria, que consiste en un acto en el cual cada estudiante recibe su diploma. Ninguna otra persona podrá representar al estudiante para fines de recibir el título.

***Habrá ceremonia de graduación extraordinaria cuando el Consejo Ejecutivo lo considere conveniente.

***El Consejo Ejecutivo autorizara la celebración de graduación especial a solicitud de algún estudiante que, por causa justificada, no puede esperar la fecha de la próxima graduación ordinaria o extraordinaria.

Lo relativo a los procedimientos de solicitud de grado y protocolo de graduación se regirá por la normativa establecida a estos fines.

IMPORTANTE… Se considera egresado de UNICARIBE a todo estudiante regular que, habiendo completado el plan de estudio inscrito, le haya sido emitido el Título correspondiente al nivel de formación cursado, mediante acto de graduación.

Reconocimiento a la excelencia académica

Entrega de la sortija de graduación y Reconocimiento especial con devolución de todo el dinero que invirtió en la carrera, como una forma de motivar a que continúen formándose y especializándose. Además, la entrega de la sortija de graduación por obtener mayor índice académico.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 13. SERVICIOS PROFESIONALES

UNICARIBE cuenta con UNIEMPLEO (unidad de empleo), que busca garantizar la inserción laboral de sus egresados mediante la aplicación de una política centrada en sus capacidades y experiencias. Además, sirve de intermediario con las empresas aliadas, identificando oportunidades de empleo para facilitar su gestión. En este contexto, las escuelas orientan a los estudiantes en actividades preparatorias de sus carreras, tales como la creación de una hoja de vida, orientaciones laborales, las ferias de carreras y las interconexiones profesionales. Todos los progrA.M.as están concebidos para preparar a los graduados en un desempeño profesional de excelencia. Los servicios de información son de fácil acceso para los estudiantes y la ayuda para encontrar un empleo permanente está al alcance de todos los graduados a través de los servicios de UNIEMPLEO. Las escuelas dan seguimiento a sus egresados, buscando siempre garantizar su éxito profesional.

Los estudiantes que soliciten ayuda de servicios profesionales deben proporcionar una autorización firmada por la que le permiten a UNICARIBE enviar hojas de vida como parte de la búsqueda de empleo de un alumno graduado, a través de su registro en el Portal de UNIEMPLEO.

CAPÍTULO 14. SERVICIOS FINANCIEROS

14.1 Información general

El departamento de Finanzas de UNICARIBE brinda ayuda a los estudiantes necesitados económicamente para pagar gastos de matrícula sólo en la escuela. El departamento de Finanzas ha establecido procedimientos que garantizan el tratamiento equitativo y uniforme de todos los solicitantes.

UNICARIBE cree que la responsabilidad fundamental por el costo educacional compete al estudiante y a su familia. Se dispone de ayuda económica para responder a las necesidades del estudiante. UNICARIBE contempla los costos totales asociados con la asistencia a la escuela, los cuales incluyen, pero no se limitan a, matrícula y cuotas, vivienda y alimentación, libros, materiales, y gastos personales y de viajes.

UNICARIBE hará acopio de solicitudes y recabará información para determinar las necesidades económicas del estudiante. La información que proporcione el estudiante o su familia es confidencial y su único objeto es la evaluación de las necesidades del estudiante. La ayuda que recibe el estudiante en UNICARIBE se basa en el costo de la asistencia, la contribución del estudiante y el estado de la matrícula dentro del año académico. Los estudiantes deben volver a solicitar la ayuda económica cada semestre.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

La ayuda económica de un estudiante es de la sola responsabilidad del estudiante. Cada estudiante es responsable de rellenar correctamente todas las solicitudes y procesar la documentación de manera oportuna. Si un estudiante no recibe ayuda económica mientras está en la escuela, el estudiante es responsable de todos los costos de matrículas y cuotas debidas a UNICARIBE. Los estudiantes deben concertar citas con el departamento de Finanzas para cerciorarse de que entienden el proceso de] la ayuda económica.

UNICARIBE dispone de los siguientes planes económicos para los estudiantes que tengan derecho a la ayuda:

- Prevista financiación estudiantil mediante préstamo bancario

Tarifas de Servicios

TARIFAS	
Solicitud de reingreso	1,000
Solicitud de cambio de carrera	**1,000**
Certificación de egresado para uso personal	**1,000**
Certificación de título para legalización	**1,000**
Certificación de carga horaria	**800**
Certificación de termino	**1,000**
Certificación de acreditación de estudios para acceso a posgrado/maestría. (legalizada)	**1,000**
Certificación finalización de pensum	**1,000**
Certificación de horario	**500**
Constancia de título – perdida	**5,000**
Constancia de título – deterioro	**5,000**
Dossier para legalización	**3,000**
Dossier para uso personal	**3,000**
Record de notas para uso personal	**1,000**
Record de notas para legalización	**1,000**
Pago derecho a graduación - especial	**40,000**
Certificación de egresado para legalización	**1,000**
Solicitud de carnet	**500**
Solicitud de volante de calificaciones	**1,000**
Carnet de egresado	**500**
Solicitud de certificación carta de anillo	**500**
Certificación de acreditación de estudios para acceso a posgrado/maestría. (personal)	**1,000**
Solicitud hoja de selección	**500**
Certificación de admisión	**1,000**
Constancia de título - modificación de nombres o apellidos	**5,000**
Certificación de título para uso personal	**1,000**
Certificación pendiente de investidura	**1,000**
Certificación de estudio maestrante	**1,000**

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

14.2 Becas

La filosofía de UNICARIBE, humanista por naturaleza, está concebida para brindar respuestas a los estudiantes interesados en convertirse en profesionales, pero, por diversas razones, incluidas las económicas, no ha podido alcanzar aún este objetivo. La institución ofrece oportunidades de becas [a los estudiantes] para su formación y para que sean agentes de cambio en un mercado cada vez más competitivo. Es ello que, que les ofrecemos a los estudiantes matrículas asequibles, financiación [del costo de sus estudios] y becas a fin de que realicen sus sueños de convertirse en profesionales exitosos.

14.2.1 Becas a diferentes estamentos y actividades

UNICARIBE establece normativas de becas para estudiantes que demuestren tener bajos recursos económicos para pagar sus estudios, y que tengan calificaciones promedio (GPA) por encima del 80 por ciento en sus estudios preuniversitarios. También concede becas del 100% a estudiantes que tengan discapacidades físicas.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 15. PROGRAMAS DEL POSGRADO DE MAESTRIAS

15.1 Maestrías

- Maestría en Educación Inicial
- Maestría en Ciberseguridad
- Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Maestría en Derecho Procesal Civil
- Maestría en Derecho Procesal Penal
- Maestría en Gestión Municipal

15.2 Códigos Alfanuméricos de Maestrías

El número del curso consiste en un prefijo alfa seguido por un código alfanumérico.

15.2.1 Prefijo alfa

1. Cuando hay una sola palabra en el título del curso, las primeras cuatro letras se usarán como el prefijo.
2. Para los títulos de dos palabras, se usarán las primeras tres letras de la primera palabra y la primera letra de la segunda palabra.
3. En títulos de tres palabras, se usarán las primeras dos letras de la primera palabra y la primera letra de cada palabra consecutiva.
4. En títulos de múltiples palabras, se usará la primera letra de cada palabra.

15.2.2 Código alfanumérico

1. El primer dígito alfanumérico indica nivel, tal como sigue:
   - 1 = Estudiante de primer año
   - 2 = Estudiante de segundo año
   - 3 = Estudiante de tercer año
   - 4 = Estudiante de cuarto año
2. El segundo dígito indica el curso precedente con el mismo prefijo alfa.
3. El tercer dígito indica una secuencia en los cursos.

***Si el curso es independiente, entonces se usará un cero (0) para mostrar que no existen prerrequisitos.

4. El cuarto dígito se reducirá por defecto a cero (0) a menos que el curso sea un laboratorio, que se designará con una “L”, o una pasantía que se designará con una “E”.

15.3 Maestría En Educación Inicial

La Maestría en Educación Inicial está orientada para aquellos profesionales de la educación que deseen ampliar

el conocimiento e implicaciones para la educación inicial y en sus áreas de conocimiento, experiencia, estrategias, técnicas pedagógicas y didácticas.

El programa de esta Maestría ofrece un marco teórico que permite la coordinación, sostenimiento, supervisión y evaluación de proyectos y de prácticas que se desarrollan en las instituciones educativas y organizaciones sociales, constituyendo espacios que impulsen proyectos de innovación y cambio, y generen conocimiento referidos a la infancia, las instituciones que la albergan, y las problemáticas que inciden en la educación inicial. Esta Maestría permite que los cursantes amplíen y profundicen sentidos y significados sobre los conocimientos acumulados y simultáneamente produzcan y creen nuevos saberes, abriendo espacios de investigación referidos al campo de la educación inicial.

Finalmente, esta maestría es el resultado del análisis a la entrada de los nuevos estándares de calidad en cuanto a la Formación Docente donde se incorporan los fundamentos, principios y competencias establecidos en los nuevos postulados elaborados de manera conjunta entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y el Ministerio de Educación (MINERD).

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TÍTULO	CRÉDITOS
MEI-111	Fundamento y perspectiva historia de la educación Inicial	2
MEI-112	Metodología de la investigación	3
MEI-113	Desarrollo del niño de O-6 años	3
MEI-121	Fundamento y estructura del currículum del nivel inicial	3
MEI-122	Desarrollo del Lenguaje y comunicación	3
MEI-123	Evaluación en la educación	3
MEI-131	Procesos pedagógicos en el nivel inicial	3
MEI-132	Desarrollo del pensamiento lógico matemático en los niños	2
MEI-133	La expresión artística y el juego en la educación inicial	3
MEI-211	Recursos didácticos y tecnológicos en la educación inicial	3
MEI-212	Seminario de investigación educativa I	2
MEI-213	Familia y comunidad en la educación inicial	2
MEI-221	Ética y responsabilidad social	2
MEI-222	Políticas educativas e inclusión para el nivel inicial	2
MEI-223	Gestión de centros de educación inicial	2
MEI-231	Seminario de investigación educativa II	2
MEI-232	Tesis	6
Total, de créditos del programa		46

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Descripción de las asignaturas:

Fundamentos y perspectivas históricas de la educación inicial.

La asignatura Fundamento y Perspectiva Histórica de la Educación Inicial, desarrolla la trayectoria de los momentos y personajes históricos que han marcado la evolución de la Educación Inicial a través de los años, con la finalidad de contextualizar a los estudiantes sobre el valor e importancia de la práctica actual del aula. Tiene como propósitos comprender las teorías pedagógicas actuales a partir de los aportes de una perspectiva histórica evolutiva y reconocer los aportes de la Pedagogía y la Política Educacional, necesarios para la comprensión del marco histórico, social, político y normativo de la educación Inicial.

Metodología de la investigación

La asignatura Metodología de la Investigación aborda la dimensión teórica, porque está orientada a propiciar en los estudiantes o la obtención de informaciones básicas en el campo de la investigación en general, y la dimensión práctica, en la medida que los estudiantes aplican la teoría, procedimientos, técnicas, métodos e instrumentos de investigación para el diseño y ejecución exitoso de los proyectos de investigación con un propósito académico o de otra naturaleza.

Desarrollo del Niño de 0-6 Años

Esta asignatura busca dar a conocer las principales teorías y avances científicos acerca del desarrollo y aprendizaje en los primeros años (0-6 años), incorporando la relevancia de los diferentes actores (familia, contexto social, escuela, e infante). Para ello, pone especial énfasis en la articulación de modelos explicativos de la psicología en la comprensión del desarrollo y del fenómeno educativo. En este contexto, se busca que el docente de Nivel Inicial conozca la base evolutiva del ser humano, poniendo un foco específico en la primera infancia, reconociendo algunas estrategias y teorías para su observación y uso. Con este conocimiento teórico-práctico se espera que los estudiantes puedan analizar la relación entre etapas de desarrollo del niño, prácticas docentes y situaciones del aula que mejor favorezcan este proceso.

Fundamento y Estructura del Currículo del Nivel Inicial

Esta asignatura plantea la discusión y análisis sobre los fundamentos y la estructura curricular del sistema educativo dominicano, desde el marco jurídico legal, a partir de las legislaciones educativas dominicanas que direccionan el Nivel Inicial. Ofrece además orientaciones relacionadas con el papel del docente en la gestión curricular y como diseñador de planes propiciadores de la práctica concreta en los diseños curriculares de los diferentes niveles y modalidades, resaltando su capacidad de adecuar el currículo normativo a la realidad educativa del momento.

Desarrollo del Lenguaje y Comunicación

La asignatura Desarrollo del Lenguaje y comunicación, aborda las diferentes teorías que estudian el desarrollo del lenguaje en la infancia y los procesos psicológicos que intervienen en el mismo. Ofrece conocimientos acerca de los aspectos del desarrollo del lenguaje haciendo hincapié en la importancia de los marcos teóricos y metodológicos en los que se ubican. Brinda las orientaciones pertinentes para favorecer el desarrollo del lenguaje en los infantes e identificar las dificultades físicas que puedan ser referidas a especialistas en la materia.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Evaluación en la educación inicial

Esta asignatura aborda los fundamentos que sustentan la evaluación educativa para la Educación Inicial, así como los aspectos relacionados con la explicación de las diversas metodologías, estrategias y técnicas de evaluación en el enfoque de competencias, así como los instrumentos correspondientes, incluyendo aquellos que se pueden crear mediante el uso de las nuevas tecnologías. Se promoverá la evaluación desde un enfoque procesual y formativo, para la toma de decisiones orientada a la mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, respetando la dignidad y las diferencias individuales de los niños del Nivel Inicial.

Proceso Pedagógico en el Nivel Inicial

La asignatura Proceso Pedagógico En El Nivel Inicial pretende acercar a los maestrantes a una comprensión más estrecha, contextual y fundamentada de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se dan las sesiones áulicas. Se hace alusión a las prácticas reflexivas y dinámicas que posibilitan la ejecución de mejoras a las situaciones detectadas a través de la ejecución de planes didácticos, implementación de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, la observación y análisis de prácticas en el Nivel Inicial. Su contenido se encamina al desarrollo del proceso docente áulico de manera más compleja, enfatizando en la integración de los alumnos al quehacer pedagógico. Se abordan tópicos relacionados a las habilidades de comunicación oral y escrita como herramienta docente. También la motivación y disciplina en los entornos de aprendizaje.

Desarrollo Del Pensamiento Lógico Matemático

La asignatura Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático, aborda los aspectos relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas. Permite asimilar, conocer, experimentar y vivenciar la forma cómo los niños aprenden y comprenden el significado del mundo de las matemáticas. Se espera que los docentes conozcan y puedan constatar en contextos reales la manera en que los niños desarrollan formas de pensamiento que les permite conocer y ordenar el mundo que los rodea y que constituirán la base para que ellos construyan conocimientos y habilidades matemáticas más avanzadas.

La Expresión Artística y el Juego En La Educación Inicial

La asignatura Expresión Artística y el juego en la Educación Inicial, aborda cómo los niños viven el proceso creativo, así como el rol del docente en el desarrollo de la expresión artística y el estudio del juego como estrategia de aprendizaje infantil. Propicia el desarrollo de competencias que le permitan reconocer y promover las experiencias de gráfico reconociendo las competencias y los contenidos planteados en el currículo del Nivel Inicial y aplicándolos a su práctica. Se centra en las teorías del proceso enseñanza-aprendizaje, criterios de selección y organizadores previos para aprender jugando y la didáctica de Juego educativo en los Niveles de desarrollo. Permite la incorporación de aprendizajes significativos mediante el uso de técnicas y actividades lúdicas y divertidas.

Recursos Didácticos Y Tecnológicos En La Educación Inicial

La asignatura Recursos Didácticos y Tecnológicos en la Educación Inicial proporciona a los docentes el conocimiento de los efectos del entorno, así como la elaboración y uso efectivo de los recursos y materiales para asegurar el aprendizaje de los niños del Nivel Inicial. La misma desarrolla habilidades y destrezas en los docentes en formación para que identifiquen, seleccionen e integren de forma efectiva los medios y recursos para apoyar el diseño de las actividades de enseñanza y aprendizaje a fin de potenciar la calidad de los resultados mediante prácticas cada vez más innovadoras, además favorecer el uso de la tecnología como herramienta de trabajo para una práctica pedagógica eficiente.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Seminario de Investigación Educativa I

El seminario de investigación es un complemento de la asignatura Metodología de la Investigación y está orientada a los estudiantes de Psicología en sus diferentes concentraciones. Con ella se busca apoyar y acompañar a los estudiantes en la elaboración de una propuesta que integre, a partir de la investigación, los diferentes saberes y experiencias adquiridos durante la carrera. La metodología teórico-práctica lleva a los estudiantes a confrontar la teoría con la realidad, apropiarse activamente del conocimiento y adquirir habilidades para interactuar constructivamente con otros. Se espera que el producto de esta asignatura sirva de base para la asignatura Seminario de Grado, con la que se completa el circuito de investigación que culmina con la propuesta final de investigación para el Trabajo de Grado.

Familia, Comunidad y Educación Inicial

La presente asignatura está orientada a brindar las bases teóricas y metodológicas para fortalecer los lazos entre la escuela, familia y comunidad; con el objetivo de crear las mejores condiciones que aseguren la formación de la personalidad del niño. Para lo cual se ha previsto una serie de actividades que le permita vivenciar el rol docente en el trabajo con los padres de familia y comunidad aplicando para ello una serie de técnicas de participación activa para el plan de trabajo e integrarlo en su práctica pedagógica.

Ética y Responsabilidad social

La asignatura Ética y Responsabilidad Social trata del estudio de la moral y el accionar humano para promover comportamiento deseable en los individuos. A través de esta los docentes desarrollarán un pensamiento crítico que les permitirán analizar y cuestionar reflexivamente la realidad en que viven, elaborando juicios propios y argumentando lógicamente para tomarlos como retos y oportunidades en la promoción del cambio social en un proceso de humanización colectiva. Se aborda la ética contemporánea que ofrece pistas de solución a dilemas morales que frecuentemente se presentan en las comunidades educativas.

Políticas Educativas e Inclusión Para El Nivel Inicial

En esta asignatura se analizan los procesos de gestión de programas y estrategias de atención a primera infancia, abordando los fundamentos, las normativas legales y el proceso de evolución por el cual han pasado las políticas de atención a este segmento de la población. De igual modo se analizan los mecanismos de inclusión de los niños con diferentes capacidades, su estructura, características y sus avances en República Dominicana. Se profundiza en las bases legales relacionadas al niño como sujeto de derecho, tanto a nivel nacional como internacional.

Gestión de Centros de Educación Inicial

La asignatura Gestión de Centros de Educación Inicial permite aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de las ciencias de la pedagogía, la tecnología curricular y otras ciencias básicas para manejar los procesos de gestión en las instituciones educativas públicas y privadas demostrando eficiencia, calidad y ética en la prestación de servicios administrativos. Aborda conceptos sobre gestión educativa, dimensiones de la gestión educativa, procesos de la gestión educativa, documentos e instrumentos de gestión.

Seminario de investigación II

Esta asignatura es el segundo nivel del Seminario de Investigación y con ella se busca seguir acompañando a los estudiantes en la elaboración de su proyecto de investigación. La metodología teórico-práctica lleva a los estudiantes a confrontar la teoría con la realidad, apropiarse activamente del conocimiento y adquirir

habilidades para interactuar constructivamente con otros.

Se espera que el producto de esta asignatura complete el circuito de investigación que culmina con la propuesta final de investigación o tesis de maestría.

15.4 Maestría En Ciberseguridad

La Maestría en Ciberseguridad aportará conocimiento avanzado sobre las tecnologías de uso actual y futuro en el área, así como metodologías y técnicas necesarias para gestionar, planificar, diseñar e implementar los procedimientos necesarios para optimizar la seguridad. Pone especial énfasis en la gestión, planificación, diseño e implementación de los procedimientos necesarios para optimizar la seguridad de activos, teniendo en cuenta las últimas amenazas. Los alumnos aprenderán metodologías y técnicas que les permitan acometer dichos retos.

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TÍTULO	CRÉDITOS
MGT-111	Gestión Estratégicos TI	3
MGT-112	Dirección y planificación estratégica	2
MGT-113	Arquitectura y estrategia de negocios	2
MGT-114	Mercado de las tecnologías de la información	2
MGT-121	Gestión de procesos de negocios (BP.M.)	3
MGT-122	Gestión financiera en las TIC	3
MGT-123	Gestión de servicios tecnológicos	3
MGT-124	Gestión del conocimiento y aprendizaje	2
MGT-131	Administración de operaciones tecnológicas	3
MGT-132	Gestión de seguridad de la información	3
MGT-133	Gestión de la continuidad de negocios	3
MGT-134	Inteligencia de negocios y toma de decisiones	2
MGT-211	Dirección de proyectos TIC	3
MGT-212	Gestión de sistemas de información	3
MGT-213	Marco regulatorio y legal de las TIC	2
MGT-214	Transformación digital	3
MGT-221	Gestión de calidad en las TIC	2
MGT-222	Tendencias globales en tecnología	2
TFM-400	Trabajo de fin de máster	6
Total, de créditos del programa		52

Descripción de asignaturas:

Gestión estratégica de TI

La asignatura Gestión Estratégica de la TI tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de proponer un plan estratégico de tecnologías de información alineados al plan estratégico empresarial. Se

trabaja sobre la planificación, diseño y administración estratégica de las TI alineados a los objetivos de negocios de las organizaciones, permitiendo de esta manera agregar valor agregado a la misma y una inversión financiera sostenible.

Dirección y planificación estratégica

La asignatura Dirección y Planificación Estratégica tiene como propósito propiciar el pensamiento estratégico y se provee un entrenamiento en herramientas y mecanismo que facilitan la gestión contemporánea aceptando la gestión del cambio como algo inapelable dentro de entornos inestables y variables en que se desenvuelven las organizaciones. Se fomenta desarrollar la capacidad para trabajar la planificación e implantación de un plan Estratégico que garantice que la organización logre de forma eficiente las metas y objetivos definidos en el tiempo.

Arquitectura y estrategia de negocio

La asignatura Arquitectura y Estrategia de Negocios tiene como propósito proporcionar las herramientas necesarias para entender un contexto empresarial complejo, de tal forma que logre documentarlo, analizarlo y extraer de allí la información que se necesita para hacer un diseño adecuado del componente de TI de una organización. Se abordan los conocimientos desde dos líneas: la primera se enfoca en el diseño de una empresa a partir de una idea de negocio, hasta llegar a definir las capacidades de TI necesarias para soportar. La segunda abarca el levantamiento, documentación, análisis y diagnóstico de la arquitectura de negocio de una empresa existente, de tal forma que, a partir de la identificación de un conjunto de motivadores, se pueda hacer un plan estratégico de transformación digital.

Mercado de las tecnologías de las informaciones

Esta asignatura dotará al alumno de conocimientos, experiencias y práctica en el nuevo entorno digital y a usarlos como ventaja competitiva en el mundo de los negocios, ya que, con el desarrollo exponencial de las telecomunicaciones y el uso extensivos de las TIC, en los negocios, se ha producido una transformación de los modelos de negocios y han surgido nuevas iniciáticas en los mismos, lo que a la vez ha dado origen al Mercado Digital.

Gestión de procesos en negocios (BPM)

La asignatura Gestión de Procesos de Negocios (BPM) tiene como propósito desarrollar habilidades para gestionar procesos eficientes en la empresa, reduciendo costos operativos, mejorando la calidad de servicio y controlando riesgos e identificando nuevas oportunidades de negocio. También pretende desarrollar en el estudiante la capacidad de modelar procesos de negocio bajo el enfoque de Business Process Management (BPM) y elementos de notación de Business Process Model and Notation (BPMN).

Gestión financiera en las TIC

La asignatura Gestión Financiera en las TIC tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias necesarias para realizar una gestión financiera eficiente, en áreas o proyectos tecnológicos, de tal manera que contribuyas a que las inversiones realizadas en Tecnologías estén ajustadas a Gestión Financiera en las TIC los objetivos organizaciones. Se abordan los conceptos fundamentales de las Finanzas Empresariales, los Ratios Financieros como herramienta de análisis y tomas de decisiones, así como determinar las necesidades de inversión y flujos operativos para el proyecto como base para medir las necesidades económicas financieras.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Gestión de servicios tecnológicos

La asignatura Gestión de Servicios Tecnológicos tiene como propósito presentar el nuevo paradigma de gerencia de servicios tecnológicos que garantizan que los mismos estén alineados con los procesos de negocios y agreguen valor a las organizaciones, ya que la gerencia del servicio asegura la calidad que recibe el cliente. Dicha gestión planificada y apoyada con las TIC permitirá a la organización ganar una mejor posición estratégica en el mercado, reducir costos, mejorar las relaciones con los diferentes actores de la cadena de suministro, aumentar la productividad que redunda en mejores tiempos de respuesta y atención al cliente interno y externo, ayuda a mejorar e innovar los servicios de acuerdo con las preferencias y necesidades del mercado.

Gestión del conocimiento y aprendizaje

La asignatura Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional tiene como propósito orientar al alumno a que comprenda y aplique las actividades claves de la gestión del conocimiento en las organizaciones. Se estudian las bases conceptuales de la gestión del conocimiento y su importancia en la sociedad actual. Se explica y valora el enfoque estratégico de la gestión del conocimiento. Se presentan modelos, herramientas y técnicas para la gestión del conocimiento y modelos de capital intelectual. Los estudiantes desarrollarán diversas actividades de lectura y de investigación y el desarrollo de un proyecto de gestión del conocimiento aplicado a una empresa.

Administración de operaciones tecnológicas

La asignatura Administración de Operaciones Tecnológicas tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias requeridas para la gestión eficiente de los recursos tecnológicos de una organización o empresa, de manera que estén alineados a la dirección estratégica de la misma. También debe proveer el ciclo de proceso para la disponibilidad y continuidad de plataformas tecnológicas que posibilitan los servicios organizacionales.

Gestión de seguridad de la información

La asignatura Gestión de la Seguridad de la Información tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias y conocimientos para la implementación y administración de una estrategia integral de Seguridad de la Información que garantice la protección de los activos de información de las empresas, desde la perspectiva gerencial, procesos y técnicas. Presenta la importancia de proteger la información de las organizaciones de los diferentes riesgos informáticos que puedan alterar o dañar los recursos informáticos, por medio de diversos mecanismos de seguridad siguiendo las técnicas de seguridad y las mejores prácticas de la industria relacionadas con seguridad de la información.

Gestión de la continuidad de negocios

La asignatura Gestión de la continuidad de negocio tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias y conocimientos para la Implantación de Planes que permitan recuperar y restaurar los procesos críticos de negocios de las organizaciones dentro de un tiempo predeterminado después de un desastre o interrupción no deseada, de tal manera que la organización cuente con niveles de resiliencia y pueda garantizar sus objetivos estratégicos en el mercado que pertenezca.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Inteligencia de negocios y toma de decisiones

La asignatura Inteligencia de Negocios y Toma de Decisiones tiene como propósito aportar los conocimientos necesarios para convertir la información en un elemento de creación de valor para la organización, brindando para ello los conceptos y técnicas para la correcta aplicación de Inteligencia de Negocios, capacitándolos en la metodología para la aplicación de estas soluciones y, a través de casos de éxito, analizar y comprender su integración con las estrategias de la organización para apoyar la toma de decisiones y elevar su competitividad.

Dirección de proyectos TIC

La asignatura Dirección de Proyectos TIC tiene como propósito lograr en el estudiante un aprendizaje y una actitud crítica aplicada, en base a casos y talleres, sobre la planificación y control de los diferentes componentes que deben ser administrados en un proyecto: actividades, tiempo, costos, calidad, recursos humanos y materiales, riesgos, integridad y su procuración de ejecución; tomando como referencia metodologías, métodos, técnicas y herramientas basada en estándares internacionales y buenas prácticas, enfocados en los Proyectos de índole TIC.

Gestión de sistemas de información

La asignatura Gestión de Sistemas de Información tiene como propósito lograr que el estudiante desarrolle la capacidad de identificar y describir los Sistemas de Información que soportan la gestión eficaz de las organizaciones, así como planificar e implementar Sistemas de Información alineados a los procesos de Negocios y objetivos empresariales, que agreguen valor y provean ventajas competitivas en los mercados de interés, ajustados a los procesos de Negocios (BPM) y necesidades organizacionales, que permitan alcanzar los objetivos de las empresas. Se presentan los diferentes Sistemas de Información de las empresas: ERP, CRM, Inventarios y logísticas, entre otros.

Marco regulatorio y legal de las TIC

La asignatura Marco Legal y Regulatorio de las TIC desarrolla los conocimientos fundamentales sobre los marcos legales tanto nacionales como internacionales que rigen las TIC, así como el ecosistema regulatorio que permiten el desarrollo sostenible de la misma en el mundo actual, los cuales parten desde los conceptos relacionados con los derechos fundamentales sobre la seguridad de la información en la Constitución de la República Dominicana y de otros países.

Transformación digital

La asignatura Transformación Digital desarrollo los conocimientos y competencias necesarios para liderar la Transformación Digital de los Procesos y Operaciones de Negocios de las organizaciones de tal forma que se logre la digitalización y la cultura digital en la misma y que se agregue que la cadena de valor sea potencializada, destacando el liderazgo digital necesario para la transformación de forma eficiente de los procesos y objetivo de negocios.

Gestión de calidad en las TIC

La asignatura Gestión de Calidad de las TIC tiene como finalidad desarrollar los conocimientos y competencias fundamentales para implementar un Sistema de Gestión Integral de la calidad de los bienes y servicios de índole tecnológicos que satisfacer las necesidades y requerimientos de los negocios y sea fuente de ventaja competitiva en el mercado para las empresas, abarcando desde la gestión tradicional de la calidad, hasta modelos específicos aplicados a los servicios y proyectos de tecnología de la información y comunicación.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Tendencias globales en tecnología.

La asignatura Tendencia Globales en Tecnología nos dará un vistazo a las nuevas tendencias tecnológicas que están evolucionado el mundo que vivimos, permitiendo de esa manera un desarrollo sostenible de la sociedad, garantizando a la vez un balance con el medio ambiente, la igualdad y desarrollo socioeconómico.

Trabajo de fin de máster.

El Trabajo de Fin de Máster sintetiza el objetivo central de los estudios del Máster en Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación. Es de carácter integrador a través de la cual el maestrando pone en práctica los conocimientos adquiridos durante toda la etapa formativa. Esta labor exige conocer y discernir entre diferentes metodologías de trabajo aplicables para la obtención de conocimientos, en función del objeto de estudio y de los objetivos planteados; desarrollando cuestiones procedimentales actualizadas propias de la investigación y los procesos de teorización asociados a su práctica.

15.5 Maestría Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

El Máster en Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación aporta el conocimiento académico, teórico y práctico para un mejor desempeño profesional directivo. Se trabaja la planificación de los recursos, las metodologías para la gestión de la información, los procesos operativos, así como la gestión de proyectos y servicios. Durante el transcurso de todo el programa se mantiene el pulso y se valora constantemente la innovación tecnológica y sus efectos en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TÍTULO	CRÉDITOS
MGT-111	Gestión Estratégicos TI	3
MGT-112	Dirección y planificación estratégica	2
MGT-113	Arquitectura y estrategia de negocios	2
MGT-114	Mercado de las tecnologías de la información	2
MGT-121	Gestión de procesos de negocios (BP.M.)	3
MGT-122	Gestión financiera en las TIC	3
MGT-123	Gestión de servicios tecnológicos	3
MGT-124	Gestión del conocimiento y aprendizaje	2
MGT-131	Administración de operaciones tecnológicas	3
MGT-132	Gestión de seguridad de la información	3
MGT-133	Gestión de la continuidad de negocios	3
MGT-134	Inteligencia de negocios y toma de decisiones	2
MGT-211	Dirección de proyectos TIC	3

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

MGT-212	Gestión de sistemas de información	3
MGT-213	Marco regulatorio y legal de las TIC	2
MGT-214	Transformación digital	3
MGT-221	Gestión de calidad en las TIC	2
MGT-222	Tendencias globales en tecnología	2
TFM-400	Trabajo de fin de máster	6
Total, de créditos del programa		52

Descripción de las asignaturas:

Gestión estratégica de TI

La asignatura Gestión Estratégica de la TI tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de proponer un plan estratégico de tecnologías de información alineados al plan estratégico empresarial. Se trabaja sobre la planificación, diseño y administración estratégica de las TI alineados a los objetivos de negocios de las organizaciones, permitiendo de esta manera agregar valor agregado a la misma y una inversión financiera sostenible.

Dirección y planificación estratégica

La asignatura Dirección y Planificación Estratégica tiene como propósito propiciar el pensamiento estratégico y se provee un entrenamiento en herramientas y mecanismo que facilitan la gestión contemporánea aceptando la gestión del cambio como algo inapelable dentro de entornos inestables y variables en que se desenvuelven las organizaciones. Se fomenta desarrollar la capacidad para trabajar la planificación e implantación de un plan Estratégico que garantice que la organización logre de forma eficiente las metas y objetivos definidos en el tiempo.

Arquitectura y estrategia de negocio

La asignatura Arquitectura y Estrategia de Negocios tiene como propósito proporcionar las herramientas necesarias para entender un contexto empresarial complejo, de tal forma que logre documentarlo, analizarlo y extraer de allí la información que se necesita para hacer un diseño adecuado del componente de TI de una organización. Se abordan los conocimientos desde dos líneas: la primera se enfoca en el diseño de una empresa a partir de una idea de negocio, hasta llegar a definir las capacidades de TI necesarias para soportar. La segunda abarca el levantamiento, documentación, análisis y diagnóstico de la arquitectura de negocio de una empresa existente, de tal forma que, a partir de la identificación de un conjunto de motivadores, se pueda hacer un plan estratégico de transformación digital.

Mercado de las tecnologías de la información

Esta asignatura dotará al alumno de conocimientos, experiencias y práctica en el nuevo entorno digital y a usarlos como ventaja competitiva en el mundo de los negocios, ya que, con el desarrollo exponencial de las telecomunicaciones y el uso extensivos de las TIC, en los negocios, se ha producido una transformación de los modelos de negocios y han surgido nuevas iniciáticas en los mismos, lo que a la vez ha dado origen al Mercado Digital.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Gestión de procesos en negocios (BPM)

La asignatura Gestión de Procesos de Negocios (BPM) tiene como propósito desarrollar habilidades para gestionar procesos eficientes en la empresa, reduciendo costos operativos, mejorando la calidad de servicio y controlando riesgos e identificando nuevas oportunidades de negocio. También pretende desarrollar en el estudiante la capacidad de modelar procesos de negocio bajo el enfoque de Business Process Management (BPM) y elementos de notación de Business Process Model and Notation (BPMN).

Gestión financiera en las TIC

La asignatura Gestión Financiera en las TIC tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias necesarias para realizar una gestión financiera eficiente, en áreas o proyectos tecnológicos, de tal manera que contribuyas a que las inversiones realizadas en Tecnologías estén ajustadas a Gestión Financiera en las TIC los objetivos organizaciones. Se abordan los conceptos fundamentales de las Finanzas Empresariales, los Ratios Financieros como herramienta de análisis y tomas de decisiones, así como determinar las necesidades de inversión y flujos operativos para el proyecto como base para medir las necesidades económicas financieras.

Gestión de servicios tecnológicos

La asignatura Gestión de Servicios Tecnológicos tiene como propósito presentar el nuevo paradigma de gerencia de servicios tecnológicos que garantizan que los mismos estén alineados con los procesos de negocios y agreguen valor a las organizaciones, ya que la gerencia del servicio asegura la calidad que recibe el cliente. Dicha gestión planificada y apoyada con las TIC permitirá a la organización ganar una mejor posición estratégica en el mercado, reducir costos, mejorar las relaciones con los diferentes actores de la cadena de suministro, aumentar la productividad que redunda en mejores tiempos de respuesta y atención al cliente interno y externo, ayuda a mejorar e innovar los servicios de acuerdo con las preferencias y necesidades del mercado.

Gestión del conocimiento y aprendizaje

La asignatura Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional tiene como propósito orientar al alumno a que comprenda y aplique las actividades claves de la gestión del conocimiento en las organizaciones. Se estudian las bases conceptuales de la gestión del conocimiento y su importancia en la sociedad actual. Se explica y valora el enfoque estratégico de la gestión del conocimiento. Se presentan modelos, herramientas y técnicas para la gestión del conocimiento y modelos de capital intelectual. Los estudiantes desarrollarán diversas actividades de lectura y de investigación y el desarrollo de un proyecto de gestión del conocimiento aplicado a una empresa.

Administración de operaciones tecnológicas

La asignatura Administración de Operaciones Tecnológicas tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias requeridas para la gestión eficiente de los recursos tecnológicos de una organización o empresa, de manera que estén alineados a la dirección estratégica de la misma. También debe proveer el ciclo de proceso para la disponibilidad y continuidad de plataformas tecnológicas que posibilitan los servicios organizacionales.

Gestión de seguridad de la información

La asignatura Gestión de la Seguridad de la Información tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias y conocimientos para la implementación y administración de una estrategia integral de Seguridad de la Información que garantice la protección de los activos de información de las empresas, desde

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

la perspectiva gerencial, procesos y técnicas. Presenta la importancia de proteger la información de las organizaciones de los diferentes riesgos informáticos que puedan alterar o dañar los recursos informáticos, por medio de diversos mecanismos de seguridad siguiendo las técnicas de seguridad y las mejores prácticas de la industria relacionadas con seguridad de la información.

Gestión de la continuidad de negocios

La asignatura Gestión de la continuidad de negocio tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias y conocimientos para la Implantación de Planes que permitan recuperar y restaurar los procesos críticos de negocios de las organizaciones dentro de un tiempo predeterminado después de un desastre o interrupción no deseada, de tal manera que la organización cuente con niveles de resiliencia y pueda garantizar sus objetivos estratégicos en el mercado que pertenezca.

Inteligencia de negocios y toma de decisiones

La asignatura Inteligencia de Negocios y Toma de Decisiones tiene como propósito aportar los conocimientos necesarios para convertir la información en un elemento de creación de valor para la organización, brindando para ello los conceptos y técnicas para la correcta aplicación de Inteligencia de Negocios, capacitándolos en la metodología para la aplicación de estas soluciones y, a través de casos de éxito, analizar y comprender su integración con las estrategias de la organización para apoyar la toma de decisiones y elevar su competitividad.

Dirección de proyectos TIC

La asignatura Dirección de Proyectos TIC tiene como propósito lograr en el estudiante un aprendizaje y una actitud crítica aplicada, en base a casos y talleres, sobre la planificación y control de los diferentes componentes que deben ser administrados en un proyecto: actividades, tiempo, costos, calidad, recursos humanos y materiales, riesgos, integridad y su procuración de ejecución; tomando como referencia metodologías, métodos, técnicas y herramientas basada en estándares internacionales y buenas prácticas, enfocados en los Proyectos de índole TIC.

Gestión de sistemas de información

La asignatura Gestión de Sistemas de Información tiene como propósito lograr que el estudiante desarrolle la capacidad de identificar y describir los Sistemas de Información que soportan la gestión eficaz de las organizaciones, así como planificar e implementar Sistemas de Información alineados a los procesos de Negocios y objetivos empresariales, que agreguen valor y provean ventajas competitivas en los mercados de interés, ajustados a los procesos de Negocios (BPM) y necesidades organizacionales, que permitan alcanzar los objetivos de las empresas. Se presentan los diferentes Sistemas de Información de las empresas: ERP, CRM, Inventarios y logísticas, entre otros.

Marco regulatorio y legal de las TIC

La asignatura Marco Legal y Regulatorio de las TIC desarrolla los conocimientos fundamentales sobre los marcos legales tanto nacionales como internacionales que rigen las TIC, así como el ecosistema regulatorio que permiten el desarrollo sostenible de la misma en el mundo actual, los cuales parten desde los conceptos relacionados con los derechos fundamentales sobre la seguridad de la información en la Constitución de la República Dominicana y de otros países.

Transformación digital

La asignatura Transformación Digital desarrollo los conocimientos y competencias necesarios para liderar la

Transformación Digital de los Procesos y Operaciones de Negocios de las organizaciones de tal forma que se logre la digitalización y la cultura digital en la misma y que se agregue que la cadena de valor sea potencializada, destacando el liderazgo digital necesario para la transformación de forma eficiente de los procesos y objetivo de negocios.

Gestión de calidad en las TIC

La asignatura Gestión de Calidad de las TIC tiene como finalidad desarrollar los conocimientos y competencias fundamentales para implementar un Sistema de Gestión Integral de la calidad de los bienes y servicios de índole tecnológicos que satisfacer las necesidades y requerimientos de los negocios y sea fuente de ventaja competitiva en el mercado para las empresas, abarcando desde la gestión tradicional de la calidad, hasta modelos específicos aplicados a los servicios y proyectos de tecnología de la información y comunicación.

Tendencias globales en tecnología.

La asignatura Tendencia Globales en Tecnología nos dará un vistazo a las nuevas tendencias tecnológicas que están evolucionado el mundo que vivimos, permitiendo de esa manera un desarrollo sostenible de la sociedad, garantizando a la vez un balance con el medio ambiente, la igualdad y desarrollo socioeconómico.

Trabajo de fin de máster.

El Trabajo de Fin de Máster sintetiza el objetivo central de los estudios del Máster en Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación. Es de carácter integrador a través de la cual el maestrando pone en práctica los conocimientos adquiridos durante toda la etapa formativa. Esta labor exige conocer y discernir entre diferentes metodologías de trabajo aplicables para la obtención de conocimientos, en función del objeto de estudio y de los objetivos planteados; desarrollando cuestiones procedimentales actualizadas propias de la investigación y los procesos de teorización asociados a su práctica.

15.6 Maestría en Derecho Procesal Civil

La Maestría en Derecho Procesal Civil un programa de alto nivel que tiene por finalidad proporcionar a los participantes en la misma las herramientas teóricas y metodológicas para un análisis multidisciplinario que les permita responder a las distintas situaciones, con la capacidad de reflexión crítica en el estudio de los problemas Civiles que se presentan en nuestro país.

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TÍTULO	CRÉDITOS
MPC-111	Metodología de la investigación	3
MPC-112	Derecho de las personas	2
MPC-113	Constitucionalización del proceso civil	2
MPC-114	Derecho de familia	2
MPC-121	Organización judicial	2
MPC-122	Los regímenes matrimoniales	2

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

MPC-123	Sucesiones y liberalidades	2
MPC-124	La acción de la justicia	2
MPC-131	Las obligaciones	2
MPC-132	Los contratos civiles comerciales	2
MPC-133	Derecho civil y proceso civil	2
MPC-134	Derecho civil y proceso civil comparado	2
MPC-211	Las garantías	2
MPC-212	Las vías de los recursos	6
MPC-213	Las vías de ejecución	2
MPC-214	Seminario de investigación	3
MPC-221	Ética jurídica	1
MPC-222	Técnicas de la exposición escrita	2
MPC-223	La responsabilidad civil	2
MPC-231	Los procedimientos especiales	2
MPC-232	Propiedad intelectual	2
MPC-233	Seminario de investigación 2	2
MPC-235	Tesis	6
Total, de créditos del programa		52

Descripción de las asignaturas:

Metodología de la investigación jurídica.

La asignatura Metodología de la Investigación ofrece al maestrante las técnicas y procedimientos para realizar los trabajos y prácticas que se requieren en las asignaturas del programa para contribuir con el buen aprendizaje de los contenidos. También aborda la necesidad de la investigación jurídica aplicada al derecho y dotarlos de los conocimientos teóricos y metodológicos indispensables para asumir los retos que plantea el enfrentamiento a la criminalidad desde los aportes de las diversas ciencias.

Derecho de las personas.

La asignatura Derecho de las Personas, comprende una visión conceptual y latitudinal sobre todo el accionar del hombre como ente social sin importar la actividad a la cual se dedica por lo que ofrece al maestrante el estudio de la vida del hombre social desde su concepción, su nombre, domicilio, la clasificación de las personas, así como sus derechos tanto los de la personalidad como los intelectuales también nos da a conocer los actos del Estado Civil y su fuerza probatoria; de ahí la importancia de adentrarnos en su estudio.

Constitucionalizarían del proceso civil

La asignatura Constitucionalizarían del Proceso Civil Dominicano, ofrece al maestrante las técnicas y métodos que a partir de los textos constitucionales, la doctrina y la práctica contribuyen a la interpretación y aplicación de los textos constitucionales con especial énfasis en la aplicación y respeto a las normas constitucionales, de manera que los profesionales en ejercicio alcancen una proyección que les permita un desempeño especializado en esta materia, adquiriendo de esta manera los conocimientos sobre las diferencias de las Garantías y Derechos Fundamentales, para que en el momento de invocar una de las puedan hacerlo con una verdadera protección de los Derechos Fundamentales de las personas.

Derecho de familia

La asignatura Derecho de Familia, aborda lo referente al derecho de la familia, tales como el matrimonio, el divorcio, la pensión alimentaria, la filiación, la tutela y los Consejos de Familia, la adopción, entre otros, así como conocer sobre la especialización de la cámaras Civiles Para Asuntos de familia, las últimas decisiones de nuestro Tribunal Constitucional, ya que este últimos con sus múltiples decisiones en esa materia, nos ha forjado los puntos a seguir en cuanto a los derechos fundamentales de las personas, y corregir aquellas menciones obsoletas de nuestro código civil.

Organización judicial

La asignatura Organización Judicial, contribuye a formar en el maestrante una visión conceptual y afectiva sobre la función, la estructura y el impacto del Poder Judicial en la administración de justicia en un estado democrático, como lo es la República Dominicana. Más aún con la creación de diferentes organismos como lo son El Consejo nacional de la Magistratura, El Consejo del Poder Judicial, La escuela nacional de la judicatura, La escuela del Ministerio Público, Instituciones estas que vienen con el firme propósito de formar nuestro servidores judiciales y Jueces de nuestro País.

Los Regímenes matrimoniales

La asignatura Los Regímenes Matrimoniales, tiene el propósito fundamental de proporcionarles las bases teórica-práctica planteadas en el estudio de las doctrinas, legislación y jurisprudencia sobre los efectos personales y patrimoniales de la sociedad conyugal, así como las causas y consecuencias del decaimiento del vínculo matrimonial en sus diversos tipos de divorcios. En cuanto al régimen matrimonial, se abordarán las problemáticas que presenta el régimen de comunidad de gananciales, el de partición de patrimonio y la aplicación de la partición de gananciales en los casos de las uniones de hecho.

Sucesiones y liberalidades

La asignatura Sucesiones y Liberalidades, aborda conceptos sobre las generalidades de la sucesión, su apertura, derecho sucesoral, teoría de los con-Morientes, las devoluciones de las sucesiones, los herederos y sus tipos, las donaciones y sus principios y las capacidades y las incapacidades de las donaciones, las colocaciones, y muy especialmente todo lo relativo al orden sucesoral, dentro de todos y cada una de las diferentes formas de transmisiones dentro de la sucesión. Describir los fundamentos y los procedimientos.

La Acción de la Justicia

La asignatura La Acción en Justicia, desarrolla una visión conceptual y actitudinal para la administración de los procesos jurídicos. Es al momento del nacimiento de las reglas procedimentales del derecho que una persona o representante sabe cuál es la jurisdicción y tribunal competente para conocer de una acción civil, por lo que

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

reviste una gran importancia enseñar a los acompañados, la importancia de las reglas procesales, basado en el ejercicio práctico de dichas teorías, por parte del acompañante. Razones por las que el acompañante debe darle un tratamiento correctivo de las reglas de procedimiento civil, para que así él acompañado pueda fijarse una visión clara y efectiva de las diferentes reglas de Procedimiento Civil.

Las obligaciones

La asignatura Las Obligaciones, desarrolla en el maestrante de Derecho una visión conceptual y actitudinal sobre los avances del hombre como ente social y las acciones del hombre vistas desde las obligaciones, compromisos contraídos, dentro de un marco de las responsabilidades, realizando contratos y anulándooslos, según tenga algún vicio de fondo o de forma. De igual forma nos ubica dentro de un marco jurídico diferente, ya que nos enseñará los diferentes tipos de obligaciones y sus reglas particulares, tales como la obligación de dar, Hacer o no Hacer.

Los contratos civiles comerciales.

La asignatura Los Contratos Civiles Comerciales, proporciona al maestrante las reglamentaciones legales del derecho en las actividades comerciales; de manera que el profesional tome decisiones comerciales basadas en el marco jurídico establecido en la República Dominicana. Las unidades de aprendizaje son: la legislación comercial compuesta por el Código de Comercio y las leyes complementarias, los distintos tipos de sociedades comerciales existentes, los contratos de origen civil desde la óptica comercial, las condiciones de validez que se exigen en este tipo de contratos, los Tributos y cada uno de sus elementos.

Derecho civil y proceso civil.

La asignatura Derecho Civil y Proceso Civil, ofrece al maestrante las técnicas y métodos que, a partir de los textos constitucionales, la doctrina y la práctica contribuyen a la interpretación y aplicación de los textos constitucionales con especial énfasis en la organización judicial y respeto a las normas procesales, de manera que los profesionales en ejercicio alcancen una proyección que les permita un desempeño especializado en esta materia. Así como tener encuentra a través de qué instrumento deberá inicial su acción, cuál será el tribunal competente, el plazo que deberá iniciar la misma, y sobre todo tener el conocimiento doctrinal, legal, jurisprudencial y práctico de cómo se inicia y culmina una instancia.

Derecho procesal civil comparado

La asignatura Derecho Procesal Civil Comparado, aborda la interpretación y aplicación del procesal civil comparado, con especial atención a las diferentes normas procesales a que están sometidos los procesos en las diferentes naciones. Tomando como punto de partida las convenciones internacionales que nos unen en el derecho, pues todos sabemos que una acción en cobro de dinero tiene la misma finalidad, pero dependiendo el país tendrá normas procesales diferentes que ejecutar para llegar al mismo.

Las garantías

La asignatura Las Garantías, aborda las diferentes garantías que pudieran servir de base a los contratos realizados por el hombre y la mujer en sus obligaciones contraídas. Las cuales van a depender de qué tipo de garantía es la otorgada, pues dependerá si son Garantías Personales, Mobiliarias o Inmobiliarias, ya que estas tendrán un procedimiento diferente de inscripción y ejecución de la misma, para que pueda ser ejecutada en el momento que el deudor deje de cumplir su obligación.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Las vías de los recursos

La asignatura Las Vías de los Recursos, ofrece al maestrante las habilidades para emprender acción de justicia, su competencia, las reglas de procedimiento y el resultado de dicha acción, lo que es la sentencia y su clasificación. Se lleva al acompañado a identificar cuáles son los diferentes tipos de recursos existentes en nuestra legislación, así como contra cuáles decisiones deben interponerse; Plazos, reglas y modalidades

Las vías de ejecución

La asignatura Las Vías de Ejecución ofrece al maestrante las técnicas y métodos que contribuyen a la interpretación y aplicación de los procedimientos ejecutorios, con especial énfasis en el embargo de bienes muebles e inmuebles, de manera que los profesionales en ejercicio alcancen una proyección que les permita un desempeño especializado en esta materia. Las Vías de Ejecución es la etapa final de un proceso, pues la parte gananciosa solo le quedará ejecutar la sentencia que obtuvo autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.

Seminario de investigación I

El seminario de investigación es un complemento de la asignatura Metodología de la Investigación y está orientada a los estudiantes de esta Maestría. Con ella se busca apoyar y acompañar a los estudiantes en la elaboración de una propuesta que integre, a partir de la investigación, los diferentes saberes y experiencias adquiridos durante el desarrollo del programa. La metodología teórico-práctica lleva a los estudiantes a confrontar la teoría con la realidad, apropiarse activamente del conocimiento y adquirir habilidades para interactuar constructivamente con otros.

Ética Jurídica

La asignatura de Ética Jurídica aborda los principios, deberes y valores del comportamiento ético del futuro profesional del derecho, lo que le permite a los estudiantes ajustarse a una práctica jurídica apegado a los más sólidos principios de la deontología jurídica, en el que se conocerá la importancia fundamental de la misma en el ejercicio del derecho por medio del estudio del comportamiento, los hechos de la cotidianidad de los actos del abogado en su vida profesional.

Entender los profesionales del derecho que somos corresponsales de las intenciones de nuestros representados, y no dueños de los procesos.

Técnicas en exposición escrita

La asignatura Técnicas de la Exposición Escrita, ofrece lineamientos esenciales de la comunicación académica permitiendo al maestrante lograr una locución eficaz en el plano oral, una lectura comprensiva y crítica y la capacidad para redactar en forma coherente, cohesiva y adecuada textos académicos. Igualmente darle un verdadero matiz al plano fáctico de la redacción de una demanda, un escrito de defensa, ya que debemos escribir y hacer notar lo esencial del caso que nos ocupe en el momento.

La responsabilidad civil

La asignatura Responsabilidad Civil ofrece al maestrante colocarlo en el área del derecho que aunque incursa literalmente en el derecho civil, como instauración y establecimiento primigenio en el Código Civil Dominicano, tanto para lo contractual como para lo extracontractual, no es sino por ello, que se convierte en una ciencia de

alta utilidad para el derecho Procesal Civil propiamente dicho, ya que el maestrante aprenderá las diferente acciones plazos y condiciones para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la especialidad.

Los procedimientos especiales.

La asignatura Los Procedimientos Especiales, aborda los procedimientos que el derecho procesal civil contiene en el curso de la ley que se aplica como método del trabajo jurídico para los juristas y tiene un valor extraordinario para los participantes de la maestría. Los conocimientos de esta asignatura para los participantes de la maestría constituyen un valioso instrumento jurídico de las acciones, incidentes, demandas: principales, reconvencionales, que no se encuentran reglamentados por el Procedimiento Civil ordinario, sino que como su nombre lo dice las técnicas, plazos e instrumentos de interposición de ellos los hacen especiales.

Propiedad intelectual

La asignatura Propiedad Intelectual, ofrece al maestrante los conocimientos teóricos que sustentan los derechos reales no tangibles o aquellos que representan una proyección intelectual. En ella se abordan las concepciones de derecho de la personalidad, los distintos acuerdos internacionales y/o mundiales sobre derechos intelectuales y la legislación vigente en el país. En un mundo globalizado, cuyo avance de la información crece de forma acelerada, compartiendo acuerdos, incluso transacciones comerciales; se hace necesario que tanto los/as estudiantes de las Tecnologías de las Informaciones y las Comunicaciones como los/as Relaciones Internacionales reciban la formación necesaria que les permita manejar los lineamientos que regulan los derechos intelectuales, así como los procedimiento que conllevan de una manera especial de ejecución del derecho reclamado por una de la partes.

Seminario de Investigación II

Esta asignatura es el segundo nivel del Seminario de Investigación y con ella se busca seguir acompañando a los estudiantes en la elaboración de su proyecto de investigación. La metodología teórico-práctica lleva a los estudiantes a confrontar la teoría con la realidad, apropiarse activamente del conocimiento y adquirir habilidades para interactuar constructivamente con otros.

Se espera que el producto de esta asignatura complete el circuito de investigación que culmina con la propuesta final de investigación o tesis de maestría.

15.7 Maestría en Derecho Procesal Penal

Esta maestría está orientada al ejercicio profesional, y tiene como principal finalidad fortalecer los conocimientos, ofreciéndole al participante las herramientas necesarias que le permitan participar con calidad en los espacios de discusión académica, con fundamento en la legislación, las doctrinas y las decisiones jurisprudenciales de gran trascendencia nacional y extranjera.

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TÍTULO	CRÉDITOS
MPP-111	Metodología de la investigación	3
MPP-112	Teoría del delito	2
MPP-113	Garantías constitucionales del derecho penal	2

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

MPP-114	Criminología	2
MPP-121	Los principios del proceso penal	2
MPP-122	Derecho penal y proceso penal	2
MPP-123	Interpretación de la ley penal	2
MPP-124	Constitucionalización del derecho	2
MPP-131	Sistema procesal inquisitorio versus sistema acusatorio	2
MPP-132	La prueba en el proceso penal	2
MPP-133	La etapa intermedia	2
MPP-134	Medidas de coerción	2
MPP-211	Los sujetos procesales	2
MPP-213	Los procedimientos especiales	2
MPP-214	Derecho procesal económico	2
MPP-215	Seminario de investigación 1	3
MPP-221	Ética jurídica	1
MPP-220	Derecho penal internacional contemporáneo	2
MPP-224	El juicio oral y técnicas de litigación	3
MPP-222	Los recursos	2
MPP-223	La ejecución penal	2
MPP-233	Seminario de investigación II	3
MPP-235	Tesis	6
Total, de créditos del programa		53

Descripción de las asignaturas:

CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL

Metodología de la Investigación Jurídica

La Metodología Jurídica de la Investigación es una rama de la metodología, que estudia los métodos y técnicas que se utilizan en el derecho. El método es el plan que se lleva a cabo para llegar a una conclusión o finalidad. Todo investigar requiere del método, porque le permite obtener dos grandes ventajas: ahorrar esfuerzo, ya que al seguir un método se evitan errores, debido a que previamente se ha determinado el procedimiento a

seguir; la certeza en la consecución de una finalidad por la razón de que el método fue proporcionado por alguien que ya ha alcanzado el objeto perseguido.

Teoría del Delito

La teoría jurídica del delito nos marca el camino por el cual se determinan aquellas situaciones que crean las condiciones para que la justicia intervenga en las mismas, al constituir delito. El proceso de análisis mediante el cual, partiendo de la base de la ley penal vigente, se llega a concretar un tipo y medida como consecuencia jurídica del delito (pena o medida de seguridad), está compuesto por una serie de categorías o elementos basados en criterios materiales.

A través de la historia los juristas han desarrollado el estudio de diferentes sistemas sobre la teoría del delito, que organizan y consideran a sus elementos de forma distinta. Actualmente, a pesar de que encontramos variaciones, hay dos sistemas predominantes: el sistema causalista y el sistema finalista.

Garantías Constitucionales del Derecho Penal

La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero del año 2010, garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos a los sujetos obligados no deudores de los mismos. Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la constitución.

Criminología

Criminología es una de las más apasionantes ciencias a la que se le puede dedicarse la reflexión y el estudio de los hombres, y no podría ser de otra manera si se tiene en cuenta que tiene como objeto de su estudio la contradicha conducta del hombre, el desconcertante discurrir de las sociedades y pueblos, y las políticas de los Estados en todo lo relacionado con la prevención, control y represión de la criminalidad, y los espacios penitenciario en donde purgan sus penas las personas que resultan culpables de crímenes y delitos.

Los Principios del Proceso Penal

Para comprender el sentido y las características principales de la nueva justicia penal de la República Dominicana, que entró en vigencia el 27 de septiembre del año 2004, así como los principios que la orientan, debemos analizar en primer lugar, las razones que impulsaron ese cambio y cuáles son los objetivos de ese proceso de reforma. Solemos utilizar una frase breve que dice: se trata de dejar atrás el modelo inquisitorio y comenzar a desarrollar un nuevo modelo acusatorio adversarial de justicia penal.

Derecho Penal y Procesal Penal

El Maestrante tendrá la oportunidad de estudiar, analizar y comparar una asignatura en donde podrá observar por una parte los tipos de ilícitos penales existente en la normativa y de la otra parte aplicar el modelo procesal penal acusatorio en donde la valoración de los elementos probatorios obtenidos e incorporados al proceso lo diferencian de lo que fue el sistema inquisitorio. Una de las características que ponderar es el papel que desempeñan los actores del proceso y el principio de la igualdad procesal entre las partes.

Interpretación De La Ley Penal

La exigencia de que la ley sea escrita (lex scripta) tiene una finalidad dual. De un lado, que sólo sean aplicables las leyes que hayan sido aprobadas y publicadas por los medios constitucionalmente válidos; y por el otro, que

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

las conductas prohibidas se encuentren contenidas únicamente en una ley, entendida esta como el acto emanado del trámite legislativo que lleva a cabo el Congreso Nacional.

El artículo 25 del Código Procesal Penal consagra, en nuestra legislación, la obligación de interpretación estricta (lex stricta) y, en consecuencia, restringe la interpretación libre y amplia al afirmar que la analogía y la interpretación extensiva sólo es posible cuando sea para favorecer al imputado (in bonam partem) dejando de lado la posibilidad de que este tipo de interpretación pueda ser utilizada para perjudicar al imputado (analogía in malam partem).

La exigencia de que la ley sea lo suficientemente comprensible y clara (lex certa) se encuentra a cargo del legislador, a quien compete definir de forma clara y comprensible los elementos integrantes en la norma penal material o los requisitos, formas y garantías que se regulan en la norma procesal, tanto como la sanción o consecuencia que debe aplicarse en cada caso.

Constitucionalizarían del Derecho Procesal Penal

La primacía de la constitución y los tratados es el primer principio fundamental consagrado en el Código Procesal Penal, este principio deriva directamente de una adecuada lectura de nuestra ley fundamental.

La supremacía de las normas constitucionales cuando dispone que “son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, reglamento, resolución o acto contrario a esta constitución.”

Nuestra constitución reconoce y aplica las normas de derecho internacional general y americano, siempre que las mismas hayan sido debidamente firmadas y ratificadas por los órganos correspondientes.

De conformidad con la más autorizada doctrina del constitucionalismo comparado, esta cláusula constitucional sirve de fundamento a la teoría del denominado bloque de constitucionalidad, el cual está integrado por las disposiciones de la constitución, por los tratados internacionales de derechos y por la jurisprudencia constitucional.

Sistema Procesal Inquisitorio Versus Sistema Acusatorio

En el sistema inquisitivo los procesos y juicios penales son burocráticos y lentos, escritos en expedientes interminables y solo el que tiene interés jurídico accede al expediente. La prisión preventiva es la regla. Sin embargo, en el sistema acusatorio adversarial, la prisión preventiva se dictará de manera excepcional cuando se trate de crímenes y delitos graves, pues prevalece el espíritu de la presunción de inocencia ya que se busca una cultura jurídica en libertad. El ministerio público podrá aplicar el criterio de oportunidad en los casos previstos por las disposiciones legales aplicables, o no iniciar investigación cuando resulte evidente que no hay delito que perseguir.

La Prueba en Proceso Penal

Los elementos de prueba sólo tienen valor si son obtenidos e incorporados al proceso conforme a los principios y normas de este código. El incumplimiento de esta norma puede ser invocado en todo estado de causa y provoca la nulidad del acto y sus consecuencias, sin perjuicio de las sanciones previstas por la ley a los autores del hecho. No puede ser apreciada para fundar una decisión judicial, ni utilizada como presupuesto de ella, la prueba recogida con inobservancia de las formas y condiciones que impliquen violación de derechos y garantías del imputado, previstos en la Constitución de la República, los Tratados Internacionales y este código.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

La Etapa Intermedia

Bajo el modelo acusatorio la relación procesal penal opera sobre el equilibrio de las garantías. De ahí que la decisión de someter a un imputado a los rigores de un proceso penal no deba recaer sobre el criterio exclusivo del Estado acusador. Aun en respeto al principio de lealtad procesal, de la legalidad de las actuaciones y al alcance de la investigación de conformidad con el artículo 260 del Código Procesal Penal Dominicano. La decisión de acusar al tenor con el desarrollo de la fase preparatoria es el resultado de la valoración que hace el fiscal de las pruebas obtenidas durante la investigación con el propósito de obtener una sentencia condenatoria.

Medidas de Coerción

Podemos distinguir dos grandes clases de medidas de coerción: personales y reales. Esta distinción es recogida en el código procesal penal. La exposición de motivos del nuevo código se refiere a las primeras que son señaladas medidas de coerción personales, las que vienen a limitar la libertad de actividades o de movimiento del imputado (libertad ambulatoria). Por su parte las reales vienen a conservar los bienes sobre los cuales se ejecutará una eventual multa o indemnización o establecer una garantía accesoria de que el imputado no se sustraiga al juicio. Ambas medidas una vez impuestas por el juez correspondiente. Pueden ser revisables y apelables cada cierto tiempo.

Los Sujetos Procesales

Hablar de los sujetos procesales a la luz del Código Procesal Penal es referirnos a la temática medular que define el nuevo sistema procesal penal que recién adoptamos. La razón es simple, son ellos y no otros, la esencia y el leitmotiv del proceso penal. Sin sujeto procesal, sencillamente, no hay proceso. Ahí radica precisamente la enorme pertinencia que tiene el tratamiento de este tema. En este contexto, cabe destacar que una de las virtudes que tiene el Código Procesal Penal es la de manifestar plena conciencia de esta insoslayable realidad. Lo primero que salta a la vista es que las partes pasan a ser sujetos. De conjunto, se reivindican a cada uno de los sujetos procesales que de ordinario suelen interactuar en el devenir del proceso penal. Esto se comprueba en la clara individualización y delimitación de atribuciones legales que se hace con relación a cada uno de ellos. El salto cualitativo y cuantitativo que en este orden se nota con relación al anterior ordenamiento procesal es notable. En aquél, el expediente se erigía como el eje central del proceso, lo que termina desdibujando y reduciendo el rol que los sujetos del mismo debían adoptar.

Derecho Penal Internacional Contemporáneo

El derecho penal internacional contemporáneo es la rama del derecho por la cual se prohíben ciertas categorías de conducta consideradas delitos graves; se regulan procedimientos para la investigación, el enjuiciamiento y el castigo por esas categorías de conducta, y se considera que una persona que perpetre uno de esos delitos será responsable personalmente. Para hacer respetar el derecho internacional humanitario, es fundamental reprimir las violaciones graves de esta rama del derecho, especialmente si se tiene en cuenta la gravedad de algunas violaciones, consideradas crímenes de guerra, cuyo castigo redunda en interés de la comunidad internacional en su conjunto. Dado que los crímenes internacionales incluyen cada vez más elementos extraterritoriales, los cuales exigen una mayor interacción entre Estados, es más urgente coordinar el respeto de esos principios. Los Estados deben acatar tanto los principios internacionales como los principios nacionales previstos en el respectivo derecho penal interno y los principios específicos contenidos en los instrumentos regionales en los que son Partes.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Los Procedimientos Especiales

El juzgamiento de las contravenciones se inicia con la presentación de la acusación de la víctima o del ministerio público o la solicitud del funcionario a quien la ley le atribuye la facultad para comprobarlas y perseguirlas. Dentro de estos procedimientos tenemos las infracciones de acción privada, el procedimiento penal abreviado, el acuerdo pleno, el parcial, y el procedimiento para asuntos complejos. Todo ello consignado en el código procesal penal dominicano y la modificación en base a la ley 10-15 del año 2015.

Derecho Penal Económico

El derecho penal económico ha ido definiéndose a lo largo de la historia, hasta llegar a su configuración y contenido actual, como el conjunto de figuras delictivas que giran en torno a la tutela del orden económico del Estado y de las relaciones económicas derivadas de los sistemas de producción, distribución y acceso de los consumidores a bienes y servicios en una sociedad concreta.

Con posterioridad a la revolución industrial, los Estados comienzan a intervenir en la Economía como gendarmes de las reglas del mercado, con normas reguladoras de los sistemas monopolísticos y luchando contra el acaparamiento de bienes de primera necesidad.

Pero es el convulso siglo XX el que va a dar lugar a un Derecho económico en el que el Estado deja de cumplir una labor de simple vigilancia respecto de una economía que se rige por las exclusivas reglas del mercado, pasando a ser un Estado intervencionista del mercado, atendiendo a una nueva concepción social de la economía.

Seminario de Investigación I

El seminario de investigación es un complemento de la asignatura Metodología de la Investigación y está orientada a los estudiantes de esta Maestría. Con ella se busca apoyar y acompañar a los estudiantes en la elaboración de una propuesta que integre, a partir de la investigación, los diferentes saberes y experiencias adquiridos durante el desarrollo del programa. La metodología teórico-práctica lleva a los estudiantes a confrontar la teoría con la realidad, apropiarse activamente del conocimiento y adquirir habilidades para interactuar constructivamente con otros.

Ética Jurídica

La asignatura de Ética Jurídica aborda los principios, deberes y valores del comportamiento ético del futuro profesional del derecho, lo que le permite a los estudiantes ajustarse a una práctica jurídica apegado a los más sólidos principios de la deontología jurídica, en el que se conocerá la importancia fundamental de la misma en el ejercicio del derecho por medio del estudio del comportamiento, los hechos de la cotidianidad de los actos del abogado en su vida profesional.

Entender los profesionales del derecho que somos corresponsales de las intenciones de nuestros representados, y no dueños de los procesos.

El Juicio Oral y las Técnicas de Litigación

El nuevo proceso penal implementado en República Dominicana representa un cambio paradigmático tanto al interior de la cultura jurídica como en la cultura popular. Ello se ve reflejado en el tránsito desde un sistema mixto o inquisitivo reformado a uno acusatorio; en la reformulación de los actores que operan en la resolución de conflictos penales; en la modernización de los procesos de trabajo asociados a la persecución penal; e

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

incluso en aspectos formales como el tránsito de anquilosadas prácticas escritas hacia exposiciones orales en las distintas audiencias y espacios posibles de intervención ante los tribunales con competencia penal.

Los Recursos del Proceso Penal

Desde el pasado 27 de septiembre de 2004, ha entrado en vigor el nuevo Código Procesal Penal de la República Dominicana, hasta el momento el último en ser implementado en Iberoamérica, tras las sucesivas modificaciones habidas en distintos países a partir de la década de los noventa del pasado siglo. El Código de Instrucción Criminal francés de 1808, que se comenzó a aplicar en la República dominicana en 1822 durante la invasión haitiana fue la primera norma procesal, que los independentistas de 1844 dejaron intacta, siendo durante la presidencia de Ulises Heureaux en 1884 cuando se tradujo dicho texto, adaptándose juntamente con los códigos procesales Civil, Penal y Civil. El viejo Código, llamado de la impunidad, ha dejado paso a un Nuevo Código Procesal Penal, dimanante de la Constitución, al hacer propios los derechos fundamentales en ella contenidos y que abandona el procedimiento inquisitivo, siendo sustituido por el acusatorio y garantista, basado en el procedimiento oral y haciendo efectiva la separación de funciones entre las distintas partes intervinientes; el Juez juzgando, el Fiscal o la víctima acusando y el Abogado, defendiendo los intereses de su representado. Se incorpora la figura del juez de ejecución de la pena, vinculando la autoridad jurisdiccional con el cumplimiento de la sentencia, la suspensión condicional y la prisión preventiva. Se agiliza la administración de Justicia con plazos perentorios, tanto para la instrucción, como para la duración del procedimiento y la prisión preventiva. Este Nuevo Código Procesal Penal presenta alternativas a la resolución de los conflictos y protege tanto los derechos de la víctima como de los imputados en igual medida.

La Ejecución Penal

Entendemos como ejecución en el proceso penal el conjunto de actos atribuidos a los órganos del Estado, facultados legalmente para ello, que tienden a dar cumplimiento dentro de los límites establecidos por la ley y los reglamentos, a los pronunciamientos contenidos en el fallo o parte dispositiva de las resoluciones judiciales ejecutables recaídas en un proceso penal. Cuando se trate de la ejecución de penas privativas de libertad se deberá tener en cuenta que éstas están orientadas hacia la reeducación y reinserción social de los condenados".

En la ejecución penal confluyen elementos diversos que nos ponen a pensar sobre la verdadera naturaleza del juez de la ejecución de la pena. Por un lado, se perfilan aquellos elementos ligados a la administración penitenciaria y, por el otro lado, los elementos asociados al componente jurisdiccional. Las múltiples actividades del juez ejecutor lo llevan a convertirse en un vigilante de los procesos e instancias de la administración carcelaria y en un garante de los derechos fundamentales del condenado.

Seminario de Investigación II

Esta asignatura es el segundo nivel del Seminario de Investigación y con ella se busca seguir acompañando a los estudiantes en la elaboración de su proyecto de investigación. La metodología teórico-práctica lleva a los estudiantes a confrontar la teoría con la realidad, apropiarse activamente del conocimiento y adquirir habilidades para interactuar constructivamente con otros.

Se espera que el producto de esta asignatura complete el circuito de investigación que culmina con la propuesta final de investigación o tesis de maestría.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

15.8 Maestría en Gestión Municipal

La Maestría en Gestión Municipal de UNICARIBE está orientada a que los profesionales que aspiran tener un alto nivel de especialización que les permita mejorar sus capacidades y desempeño en el cumplimiento de sus funciones como parte del aparato estatal, garantizando una mejora constante en la eficiencia y eficacia en sus labores realizadas.

El propósito de la Maestría en Gestión Municipal es preparar al profesional para los nuevos tiempos, fundado en el paradigma del conocimiento, en el cual los educadores son primordialmente diseñadores de métodos y ambientes de aprendizaje que trabajan en equipo junto a los graduandos.

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TÍTULO	CRÉDITOS
MGM-201	Metodología de la investigación	1
MGM-202	Habilidades directivas	2
MGM-203	Economía municipal	2
MGM-204	Legislación municipal	2
MGM-205	Políticas Públicas	2
MGM-206	Globalización, descentralización y desarrollo municipal	2
MGM-207	Entorno del gobierno municipal	2
MGM-208	Seminario de investigación	2
MGM-209	Logística municipal	2
MGM-210	Planeación estratégica municipal	2
MGM-211	Finanzas públicas municipales	2
MGM-212	Tecnología aplicada a la gestión municipal	2
MGM-213	Fiscalización de cuentas públicas municipales	2
MGM-214	Formulación y evaluación de proyectos municipales	2
MGM-215	Gestión de desarrollo municipal	2
MGM-216	Contraloría Social	2
MGM-217	Desarrollo territorial	2
MGM-218	Transparencia y rendición de cuentas	2
MGM-219	Gestión de servicios públicos	2

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

MGM-220	Seminario de gestión municipal	2
MGM-221	Tesis	6
Total, de créditos del programa		45

Descripción de las asignaturas

Metodología de la investigación

Esta asignatura está dirigida al conocimiento y comprensión de la metodología de la investigación asumida por la Universidad y que será desarrollada a lo largo de la maestría. Tiene como objetivo principal ofrecer al maestrando las instrucciones, técnicas y metodologías con la cual realizará y presentará sus trabajos. En la misma se analizan los principales métodos y técnicas de estudio que favorecen el aprendizaje autónomo y colaborativo, la participación en diferentes ambientes educativos y sociales, y los elementos investigativos estructurales del trabajo de asignatura. Promueve en los maestrandos el desarrollo de las competencias intelectuales y técnicas necesarias para realizar los distintos tipos de trabajos académicos, conforme a los productos esperados en ésta y las demás asignaturas del pensum y transitar con éxito el plan de estudios de la Maestría.

Habilidades directivas

Esta asignatura procura desarrollar en el maestrando las habilidades directivas que se requieren en la actualidad para ser profesionales competentes, enfocándose en la adecuada gestión del tiempo y el uso de las habilidades para la correcta administración de las organizaciones, promoviendo el liderazgo, tanto de personas como de los proyectos empresariales y sociales, creativos e innovadores en los diferentes ámbitos productivos, así como el trabajo en equipo, manejo de conflictos dentro de la diversidad, logrando la motivación de los empleados mediante una comunicación organizacional y toma de decisiones efectiva en los entornos productivos y en situaciones complejas.

Economía Municipal

La asignatura Economía Municipal y Local tiene por objeto estudiar un área de la intervención pública en la economía de mercado. También se analiza la forma en que el Sector Público No Financiero (SPNF) genera recursos para sostener sus gastos y como las diversas modalidades afectan otras variables económicas. La misma cuenta con cinco unidades estructuradas de la siguiente manera: Generalidades de las finanzas públicas. Los ingresos en la economía Municipal y local. El gasto municipal. Déficit fiscal y su financiamiento y la economía municipal del siglo XXI.

Legislación municipal

Los municipios son entes autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se rigen por un marco jurídico normativo principalmente por el Código Municipal, el desarrollo municipal debe darse bajo condiciones que permitan la progresiva descentralización administrativa para atender los problemas locales y satisfacer las necesidades que demandan los vecinos del municipio; el empoderamiento de la ciudadanía es vital para lograr un desarrollo municipal para ello se necesita impulsar la participación ciudadana bajo las leyes, políticas, normativas municipales, en esta sección encuentra una recopilación de la legislación Municipal y se abordan los temas siguientes: disposiciones generales, el ayuntamiento, formación e integración del ayuntamiento, organización del Distrito Nacional y relaciones con los poderes y organismos del Estado.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Políticas Públicas

Esta asignatura es de naturaleza teórica-práctica y de formación especializada. Su propósito principal es analizar los fundamentos de la formulación de las políticas públicas en el mundo, comprendiendo la relación existente entre las políticas y la gestión públicas, en contextos socioeconómicos diversos. Las unidades de aprendizaje son: (1) El quehacer de los Estados: Las políticas públicas, (2) Políticas Públicas y el Rol del Estado, (3) La Gestión Pública, (4) La Gerencia Pública y la Visión Estratégica, y (5) Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Globalización, descentralización y desarrollo municipal

La actual crisis económica internacional impone retos, desafíos y oportunidades al desarrollo de las fuerzas productivas y a los mecanismos que se emplean desde la Administración Pública para redistribuir los resultados de los procesos productivos en función del desarrollo social equitativo, todo esto en un contexto marcado por la tendencia a emplear mecanismos de descentralización en las formas de gestión del desarrollo. En esta asignatura se abordan los temas de: La Globalización: Un punto de partida, desarrollo local y descentralización en el siglo XXI, desarrollo local y gestión municipal, Política de promoción del desarrollo económico local y la descentralización de las políticas de desarrollo económico.

Entorno del gobierno municipal

Esta asignatura es de naturaleza teórica- práctica y de formación especializada, incorpora la exposición de teorías sobre el gobierno local, así como referencias históricas y comparadas que permitan comprender cómo son y qué hacen los gobiernos locales en el Estado de las Autonomías. Su propósito principal es desarrollar en los estudiantes la competencia de innovación, de manera que promuevan el desarrollo organizacional en su entorno.

Seminario de investigación

Las unidades de aprendizaje son: El contexto de la gestión local en el siglo XXI. perspectivas teóricas sobre el gobierno local, gobierno local y tradiciones administrativas, la participación política local y la estructura de gobierno, el liderazgo y la organización administrativa local.

Logística municipal

La asignatura Logística Municipal corresponde al área de estudios especializado, siendo de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de comprender y aplicar los métodos que utiliza un Municipio para el diseño, planeación y control de la cadena de suministro. Las unidades de aprendizaje son: (1) Generales de la logística municipal. (2) La Administración Logística y la Gestión de Proveedores. (3) Gestión de Compras y Existencias (4) Gestión de Almacenes, Transporte, distribución y Costos Logísticos. (5) Gestión de Almacenes, Transporte, distribución y Costos Logísticos.

Planeación estratégica municipal

Esta asignatura vincula la acción administrativa, con el desarrollo local, promoviendo la profesionalización de la función pública, para responder a los retos y expectativas de los distintos actores sociales en el marco de la multiculturalidad. De igual manera el estudiante elaborará un plan sobre el marco jurídico de la planeación pública. Se abordan los temas de: planeación Pública, estrategias para el desarrollo, teorías del desarrollo, evaluación de planes y proyectos y los pasos para la elaboración de un plan de desarrollo municipal.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Finanzas públicas municipales

La asignatura de Finanzas Públicas tiene por objeto estudiar un área de la intervención pública en la economía de mercado, en este caso el de las finanzas públicas desde el punto de vista de cómo el Sector Público asigna recursos para cumplir con los objetivos y metas de las políticas públicas locales, proveyendo de bienes públicos a la sociedad. Consta de los siguientes contenidos: Marco Conceptual de las finanzas públicas, el Estado y su intervención en la economía local, los ingresos públicos, el gasto público y programación fiscal local.

Tecnología aplicada a la gestión municipal

Esta asignatura se propone desarrollar en el maestrando las habilidades tecnológicas para implementar las funciones de la gestión municipal mediante la tecnología de manera que se tomen decisiones competitivas, a través de la utilización adecuada de la información organizacional y los sistemas de información.

Fiscalización de cuentas públicas municipales

La asignatura se basa en los conocimientos actualizados de las Finanzas en el Sector Público Nacional y municipal. La enseñanza es teórica-práctica. Desarrolla aspectos importantes relacionados con la administración financiera del Estado, tales como el Sistema Nacional de Tesorería, Ejecución Presupuestaria del Estado, contenido del programa denominado Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). La procedencia de los recursos públicos: Fuentes de Financiamiento Gubernamentales, para los Gobiernos Central, Regional y Locales.

Formulación y evaluación de proyectos municipales

La asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo local trata de la evaluación de proyectos con criterios de sostenibilidad desde una perspectiva financiera que considere los riesgos de la inversión, sociales y ambientales, involucrando en forma equilibrada el control de impactos ambientales y sociales dentro del presupuesto de inversión. Tiene como propósito formular un proyecto de desarrollo y calcular su retorno evaluando las alternativas de inversión para orientar la toma de decisiones. Se estudiarán las siguientes unidades: planificación municipal en República Dominicana, el plan municipal de desarrollo, formulación: estudio técnico y matriz de impacto ambiental de un proyecto, evaluación económica y financiera del proyecto de desarrollo y evaluación final de la factibilidad económica y financiera de los proyectos.

Gestión de desarrollo municipal

La asignatura Gestión de desarrollo Local aporta al perfil del estudiante de Maestría en Gestión Municipal las competencias necesarias para analizar y comprender la naturaleza, características e instrumentos técnicos y administrativos de la gestión municipal y la participación ciudadana. Los contenidos se organizan de la manera siguientes: Generalidades del gobierno local, Modelo de gestión municipal participativo, Gestión del ejecutivo municipal, participación y control social, plan de desarrollo municipal, presupuesto municipal y desarrollo económico local.

Contraloría social

En esta asignatura el estudiante se introduce en lo que son las funciones específicas del contralor, de la información legal y del control social de la propiedad municipal, tiene como objetivo general Profundizar los conocimientos sobre los conceptos y aplicación de la contraloría social que le permitan determinar y

pronosticar los efectos y resultados de las variables administrativas en la gestión municipal. Consta de cinco unidades: Contraloría social, eficiencia y obstáculos para la contraloría social, constitución y registro de los comités de contraloría social, contraloría social y sus beneficios y la Contraloría Social en los programas municipales.

Desarrollo territorial

Esta asignatura es de naturaleza teórica-práctica y de formación especializada. Su propósito principal es analizar los fundamentos de la formulación de las políticas públicas en el mundo, comprendiendo la relación existente entre las políticas y la gestión públicas, en contextos socioeconómicos diversos. Las unidades de aprendizaje son: (1) El quehacer de los Estados: Las políticas públicas, (2) Políticas Públicas y el Rol del Estado, (3) La Gestión Pública, (4) La Gerencia Pública y la Visión Estratégica, y (5) Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Transparencia y rendición de cuentas

La asignatura Transparencia y Rendición de Cuentas corresponde al área de estudios específicos, siendo de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito Analizar la transparencia en el sector público y en el sector privado, sobre los modelos de democracia y el gobierno abierto vinculados con el desarrollo de la transparencia y la apertura, sobre el derecho de acceso a la información pública. Las unidades de aprendizaje son: (1) Transparencia en el sector público y en el sector privado. (2) Modelos de Democracia y Gobierno Abierto. (3) El Derecho de Acceso a la Información Pública. (4) Transparencia y Protección de datos: Administración electrónica y datos abiertos. (5) Rol de la Cámara de Cuentas en la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

Gestión de servicios públicos

La asignatura Servicios Públicos Locales corresponde al área de estudios específicos, siendo de naturaleza teórico-práctica. Tiene como objetivo analizar los servicios públicos locales, en cuanto actividad desarrollada por una entidad pública local, por sí o mediante un gestor contratado, para satisfacer las necesidades de los munícipes. Las unidades de aprendizaje son: (1) Servicios Públicos Locales. (2) Diferentes formas para poner en práctica los servicios públicos. (3) La gestión compartida de servicios públicos. (4) modelos de gestión de servicios públicos. (5) La gestión indirecta de los servicios públicos locales.

Seminario de gestión municipal

En esta asignatura el maestrando recibirá instrucciones y orientaciones para desarrollar su trabajo final de investigación en materia de contenido. También contiene temáticas contemporáneas de la gestión municipal para ser tomados en cuenta en el proyecto o investigación final del maestrando. Las tendencias y temas novedosos que se van incorporando al programa serán la base para la Tesis.

CAPÍTULO 16. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asignatura: Es la unidad de organización del currículo; determina la secuencialidad de los contenidos, la amplitud y profundidad de los mismos.

Comunidad Educativa: Está conformada por un grupo de personas con intereses comunes y el compromiso de conocer los proyectos sociales, la planificación y ejecución de las actividades escolares, persiguiendo con ello unir sus logros colectivos al de los fines y proyectos sociales.

Deberes: Los deberes es aquello a lo que está obligado el ser humano por los preceptos religiosos o por las leyes naturales o positivas, Cumplir con su obligación en lo moral o en lo laboral; en este caso, con las reglas de UNICARIBE.

Derechos: Conjunto de primeros principios de lo justo y de lo injusto, inspirados por la naturaleza y que como ideal trata de realizar el derecho positivo.

Educación a Distancia: Es una modalidad que permite el desarrollo del proceso educativo mediante diferentes métodos, técnicas, estrategias y medios que puede desarrollarse de manera no presencial, semipresencial y virtual.

Grado: Es en las enseñanzas media y superior, título que se alcanza al superar determinados niveles de estudio. Diccionario de la Real Academia Española edición (2014).

Licenciatura: Grado que obtiene la persona que ha aprobado todas las asignaturas que integran el plan de estudios de una carrera universitaria.

MEDUC: Es el modelo educativo desarrollado por la Universidad del Caribe para proveer servicio educativo, conforme a su naturaleza, a los diferentes actores, combinando los componentes necesarios para su apropiada realización en cada una de las partes que lo constituye.

Modalidad Tutorial: Es aquella en la que la relación docente estudiante es sincrónica o asincrónica, no necesariamente presencial (puede efectuarse a través de los mismos medios que la modalidad no presencial) y se caracteriza por la atención individualizada que se le brinda al estudiante.

Modalidad Virtual: Exige el uso de la TIC's vinculada a los procesos educativos, favoreciendo la calidad de la educación a distancia y ampliando la cobertura de la misma, a la vez reduce costos de los programas educativos con sentido de pertenencia, innovación y flexibilidad, el alcance nacional e internacional en correspondencia con las exigencias de recursos humanos calificados que plantean los nuevos tiempos.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

Normas: Tiene carácter de obligatoriedad en cuanto a cumplimiento de los que prescriben, conteniendo advertencias con amenazas explícitas sobre las consecuencias positivas o negativas que pueden ocasionar su cumplimiento o su incumplimiento.

Plan de estudios: Es el diseño curricular concreto respecto de unas determinadas enseñanzas realizado por la universidad en correspondencia con el perfil del egresado, que integran dominios de conocimientos de formación general, básica y especializada, orientados a proporcionar al estudiante las competencias en las áreas específicas que lo habiliten de manera teórico-práctica para el ejercicio de la profesión.

Postgrado: Son los estudios que se realizan luego de obtener un Grado universitario. La maestría se cursa en dos o tres años después de la Licenciatura; mientras que el doctorado es la suma de todos los estudios anteriores más varios años de estudio e investigación.

Reglamento: Colección ordenada de reglas o preceptos que por autoridad competente se da para ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

Sanciones: Las sanciones es la aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo ante determinado comportamiento considerado inapropiado o peligroso.

Sílabo: El sílabo de la asignatura se planifica tomando en cuenta los conocimientos, competencias, valores y actitudes que se buscan desarrollar en cada egresado como parte del currículo. Dentro de los planes de estudio se incluyen actividades especiales de investigación y de práctica profesional como requisito para la obtención y acreditación del título en una determinada carrera, pudiendo optar por la modalidad que le ofrezca la oportunidad de demostrar las competencias que exhibirá.

Sanciones: Las sanciones es la aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo ante determinado comportamiento considerado inapropiado o peligroso.

Sílabo: El sílabo de la asignatura se planifica tomando en cuenta los conocimientos, competencias, valores y actitudes que se buscan desarrollar en cada egresado como parte del currículo. Dentro de los planes de estudio se incluyen actividades especiales de investigación y de práctica profesional como requisito para la obtención y acreditación del título en una determinada carrera, pudiendo optar por la modalidad que le ofrezca la oportunidad de demostrar las competencias que exhibirá.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe